

T.E.



Trabajadores /as de la Enseñanza
T treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabajadores de la Enseñanza
T treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 237. NOVIEMBRE DE 2002

www.fe.ccoo.es

interculturalismo, tolerancia educ



Interculturalismo, tolerancia y educación

ENTREVISTA

Josep
Ferrer

Elecciones sindicales en enseñanza



Editorial

CC.OO., por la mejora de tus condiciones laborales

Fernando Lezcano López..... 3

Miscelánea 4

Noticias 5

Informe

CC.OO. denuncia la inhibición de la red privada ante la llegada de alumnos inmigrantes..... 8

Entrevista

Josep Ferrer

“La oposición a la LOU ha aglutinado a sectores que no estaban vertebrados”

Jaime Fernández 12

Opinión

La educación en los Presupuestos del Estado para 2003
Miguel Recio Muñoz..... 37

Los trabajadores del PAS, los más olvidados en la LOCE
Antonio García Orejana..... 39

Consultas jurídicas

Carmen Perona Mata 40

Cultura

Los lunes al sol
Víctor Pliego 41

Libros 41

Mujeres

Llamada a la participación de las mujeres..... 42

Crónica bufa

El dilema
Paco Ariza 42

TEMA DEL MES

Interculturalismo, tolerancia y educación

Un escenario conocido, una perspectiva diferente
Manuel Fort Hernández 13

Ponerse en el lugar del otro
Rafael Villanueva 15

La nueva ciudadanía
Mariana Ruiz de Lobera 29

Descompensación educativa y Ley de Calidad
Manuel de la Cruz 31

La integración de las diferencias en el currículo
Humberto Ramos 33

Escolarización del alumnado inmigrante y primeras acogidas
Mentxu Querol 35

Ha coordinado el Tema del Mes
Manuel Fort Hernández de la FE CC.OO.



ACTUALIDAD T.E.

Empleados Públicos I	Canarias V	Euskadi IX
Pública I	Asturias V	Melilla IX
Confederación II	Castilla y León VI	Baleares IX
Universidad II	Cantabria VI	Madrid X
PSEC III	Cataluña VII	Navarra X
Privada III	Galicia VII	Murcia XI
Andalucía IV	Castilla-La Mancha VIII	La Rioja XI
Aragón IV	Extremadura VIII	País Valencià XII

T.E.



DIRECCIÓN
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN
Fernando Lezcano, Juan Manuel González, Marisol Pardo,
Luis Acevedo, Marimar Fernández, Rafael Villanueva,
Pedro Badía, M^a Jesús Caudevilla, Miguel Recio,
Bernat Asensí, Diego Justicia

CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: César Minguez Cristóbal
- Asturias: Antonio G. Abúlez • Baleares: Antonio Cíerol
- Canarias: Paqui M. Cárdenas • Cantabria: Iñaki Piñedo
- Castilla-La Mancha: Ángel Ponce • Castilla y León: Agapito Muñoz
- Cataluña: Luz H. Jabardo • Ceuta: Chico López • Extremadura: Antonio Sanz
- Euskadi: Juanma Aramendi • Galicia: Manolo Barreira
- La Rioja: Vicente Martínez • Madrid: Pedro Badía • Melilla: Caridad Navarro
- Murcia: Antonio Rubio
- Navarra: Javier de Miguel • País Valencià: M^a Jesús Pérez

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Florentina Andrés Álvarez, Ramón Huertas

EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO. Pza. Cristino Martos, 4.
28015 Madrid. Teléfono: 91 540 92 06. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es - Páginas web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática. Telf. 91 542 65 09

PORTADA y MAQUETACIÓN: Graforama. Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes. Pza. Conde Valle Suchill, 7.
Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D. Impreso en papel reciclado
Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

CC.OO., por la mejora de tus condiciones laborales



Fernando Lezcano
Secretario General FECCOO

AL IGUAL QUE ocurriera hace un año con las movilizaciones sociales contra la LOU, las promovidas contra la *Ley Del Castillo* han aglutinado a una mayoría social que se resiste a plegarse a los planteamientos retrógrados del Ministerio de Educación en materia de enseñanza no universitaria. El importante seguimiento de la huelga del día 29 de octubre y de

las manifestaciones de protesta contra el proyecto de ley han evidenciado el aislamiento del Gobierno y en particular de la ministra Del Castillo, algo que también ocurrió en la huelga general del 20 de junio y que, en contra de todos los pronósticos, llevó al presidente del Gobierno, primero a un significativo cambio en su equipo de ministros y posteriormente a una clara rectificación del *decretazo*.

Las autoridades ministeriales deberían tomar nota del malestar de gran parte del profesorado de la enseñanza pública con un proyecto de ley que, en lugar de contribuir a la resolución de los problemas del sistema educativo, provocará otros nuevos y de consecuencias imprevisibles.

Más tarde o más temprano, el autismo pasa factura a quienes se encastillan entre sus muros mientras prestan atención únicamente a las escasas voces halagadoras. A pesar de lo que crean el señor Aznar y su ministra, la comunidad educativa no olvida que han transcurrido ya seis años desde que el PP asumió las responsabilidades de gobierno y que en ese tiempo no han hecho más que desacreditar a la enseñanza

Más tarde o más temprano, el autismo pasa factura a quienes se encastillan entre sus muros mientras prestan atención únicamente a las escasas voces halagadoras

pública y a sus profesionales, propagar los supuestos desastres del sistema educativo y, mientras tanto, escatimar los recursos, reduciendo el gasto anual para la educación y hacer recaer sobre la escuela pública la llegada de las hornadas de alumnado inmigrante, como acaba de revelar el estudio sobre este asunto hecho público por CC.OO.

No es preciso recordar que en este contexto conflictivo el próximo 4 de diciembre se celebrarán las quintas elecciones sindicales en la enseñanza pública, salvo en Euskadi y Navarra. En la enseñanza privada y en la universidad los procesos electorales se prolongarán hasta los primeros meses de 2003. Ese día el profesorado tendrá la oportunidad de elegir a sus representantes que, a través de los cauces legales, pueden canalizar sus reivindicaciones legítimas y trasladarlas a las administraciones educativas de sus respectivos territorios.

Desde hace 25 años, la FE CC.OO. viene desarrollando este cometido, cada vez más reconocido por el profesorado en los últimos procesos electorales. Nuestro trabajo en los centros y en los foros de negociación, ya sea con la Administración o con las patronales del sector, se ha basado fundamentalmente en la defensa responsable y rigurosa de los intereses más próximos de los trabajadores y en la mejora de sus condiciones laborales y del sistema educativo.

A partir del día 4 podemos ser más fuertes para plantar cara a la nefasta política educativa del Gobierno y negociar con más solidez nuestras propuestas

En CC.OO. pensamos que sólo en unos centros dotados con los medios suficientes, los trabajadores podrán desempeñar su labor bajo unas condiciones laborales adecuadas. No parece, sin embargo, que esa sea la política real del Gobierno, más interesado en abaratar el servicio público educativo, propiciando el progresivo vaciado de la matrícula escolar de la clase media en éste, y, al mismo tiempo, cargando la matrícula presumiblemente más problemática sobre sus espaldas.

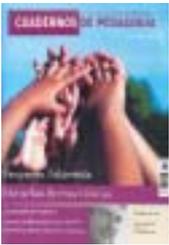
A partir del día 4 podemos ser más fuertes para plantar cara a la nefasta política educativa del Gobierno y negociar con más solidez nuestras propuestas con las distintas administraciones autonómicas. Las reivindicaciones que planteamos convergen en un objetivo común: favorecer el reconocimiento social de la profesión docente en unos momentos en que ésta es cuestionada desde los más diversos ámbitos, empezando por la propia Administración con su doble actitud de alentar un clima de desconfianza hacia nuestra labor y de marginar a los legítimos representantes del profesorado de los foros de diálogo y negociación en beneficio de entidades que no han demostrado su representatividad democrática en ningunas elecciones sindicales.

Nuestra fortaleza para defender los intereses de los trabajadores y las trabajadoras ante la Administración y las patronales depende de vuestro voto. La experiencia y los resultados de nuestro trabajo sindical de los últimos años han puesto de relieve el sentido de la responsabilidad social de CC.OO. así como la seriedad a la hora de cumplir con los compromisos adquiridos.

Mejorar nuestras condiciones de trabajo y defender nuestro modelo educativo frente al que promueve la derecha, se expresa en las movilizaciones actualmente en marcha, pero se concreta también en las próximas elecciones sindicales.

Participa y promueve el voto a las candidaturas de la Federación de Enseñanza de CC.OO. Tú decides.

Cuadernos de Pedagogía dedicó su número de octubre al Proyecto Atlántida



Después de cuatro años de trabajo e investigación promoviendo el Proyecto Atlántida por una red de escuelas democráticas, la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha dado a conocer sus líneas generales en la revista *Cuadernos de Pedagogía* de octubre. En este número monográfico también se publica el banco de datos de centros y experiencias de innovación. El objetivo del Proyecto Atlántida es reconocer el esfuerzo de la escuela pública a través de ejemplos concretos de centros, promover la creación de una red de escuelas, que se unan a otras en marcha, y ayudar a formular los criterios del desarrollo democrático que sirvan de referencia al resto de escuelas y a la propia Administración.

Respaldo a la escuela pública ante el desafío de la inmigración

El estudio de CC.OO. sobre la escolarización de alumnado inmigrante, del que informamos en las páginas de Noticias, ha vuelto a poner de manifiesto lo que se sabe, sólo que ahora de forma todavía más evidente: el progresivo desequilibrio en el reparto de alumnos inmigrantes entre la red pública y la privada concertada. Resulta inadmisibles que las administraciones, empezando por el Ministerio, se crucen de brazos ante esta situación. La escuela pública necesita más respaldo económico que nunca para hacer frente al desafío –por otra parte, enormemente positivo desde todos los puntos de vista– que supone la incorporación de alumnado procedente de otras culturas, a menudo sin conocer la lengua española y con un bajo nivel de conocimientos. Que nadie se cruce de brazos.

La Unesco concede su Premio Educación para la Paz a la escuela india City Montessori

La directora de la City Montessori School, de la localidad india de Lucknow, Barthi Gandhi, ha sido galardonada con el Premio Educación para la Paz, que anualmente concede la Unesco desde 1981 y dotado con 30.000 dólares. Fundada en 1959 por la propia Barthi Gandhi y por su esposo y actual administrador, Jagdish, la City Montessori School está considerada como la mayor escuela privada del mundo, con 25.000 alumnos. La Unesco ha premiado a esta escuela "por su filosofía basada en los valores de tolerancia y paz", y promover la autonomía de sus alumnos, así como su sentido de la responsabilidad y la apertura a los otros".

El Gobierno flexibiliza su postura sobre el "decretazo" tras el 20-J

CALLA, ROYRI, ÉL NOS ESTÁ MIRANDO

J. J. J.
!!! FARRILLOS!!!

TU RIETE, PLAR, QUE YA VERBAOS QUE PASA DESPUÉS DEL 29-O



¿Por qué...

... la ministra Del Castillo sólo recibe a organizaciones afines a sus tesis pero con escasa representación entre el profesorado?

...el Ministerio se empeña en resucitar en su proyecto de ley de Calidad el Cuerpo de Directores?

...el Grupo parlamentario del PP ha bloqueado hasta ahora todas las iniciativas legislativas populares presentadas en el Parlamento?

...la Administración mantiene guardado en un cajón el borrador del Estatuto de la Función Pública?

...el Ministerio de Educación ha recortado este curso las becas universitarias de movilidad estudiantil?

...el Ejecutivo habla de condicionar un aumento salarial de los funcionarios superior al IPC a un "aumento de la productividad"?

...el Gobierno no completa la rectificación del decretazo restituyendo el subsidio agrario?

Rincón de citas

Se puede ser bastante buen maestro, siendo, al mismo tiempo, poco dado a las especulaciones pedagógicas. A la inversa, el pedagogo puede carecer de toda habilidad práctica. No confiaríamos de buen grado una clase a Montaigne ni a Rousseau, y los fracasos de Pestalozzi prueban que sólo poseían una forma incompleta el arte de la educación. La pedagogía es, por tanto, algo intermedio entre el arte y la ciencia. No es arte, porque no es un sistema de prácticas organizadas, sino de ideas relativas a esas prácticas. Es un conjunto de teorías.

Emile Durkheim 1858-1917

El 4 de diciembre se celebran elecciones sindicales en la enseñanza pública

EL DÍA 4 DE DICIEMBRE se celebrarán las quintas elecciones sindicales en la enseñanza pública en todas las comunidades autónomas del Estado, excepto en Euzkadi, donde se baraja la posibilidad de que se celebren el 29 o 30 de enero, y en Navarra, a primeros de mayo. El derecho de los empleados públicos a elegir a sus representantes en los centros de trabajo está regulado en la Ley de Órganos de Representación Sindical.

En la enseñanza privada, las elecciones sindicales se celebran en la mayoría de los centros a lo largo de todo el trimestre. La Federación de Enseñanza, el sindicato más votado por los funcionarios docentes, concurre a las elecciones con un programa electoral en el que se abordan las principales reivindicaciones de cada uno de los sectores representados en la enseñanza pública.

Los resultados de las últimas elecciones asignaron a CC.OO. 418 delegados (24,4%), 348 a STES (20.3), 271 a UGT (15.8), 283 a ANPE (16.5) y 194 a CSIF (11.3), de un total de 1.712 elegidos (el resto fue a sindicatos nacionalistas como ELA, CIG, LAB, etc.).

Conflicto

Trabajo autoriza la resolución del expediente de regulación de empleo en Opening

LA DIRECCIÓN GENERAL de Trabajo del Ministerio de Trabajo ha autorizado la resolución del expediente de regulación de empleo que afecta a los 937 trabajadores de Open English Master Spain, S.A. A partir de ahora este colectivo podrá iniciar los trámites para cobrar el desempleo y terminar con la incertidumbre y precariedad que padecen desde hace más de seis meses. La resolución destaca la colaboración de la Federación de Enseñanza de CC.OO. a la hora de buscar una salida al conflicto.

También hay que recordar que CC.OO. ya ha iniciado el trámite de las denuncias para reclamar el pago de salarios atrasados al grupo de empresas del que formaban parte Opening y Aidea. Este grupo de empresas incluye CEAC i Home English, empresas que en su momento adquirió el Grupo Planeta.

Por último, el sindicato denuncia una vez más la situación del sector de trabajadores de las enseñanzas no regladas en toda España y exige a la Administración que establezca una normativa clara que regule las academias de idiomas.



Foto: Fran Lorente

Alrededor de 100.000 personas se manifestaron en Madrid contra la Ley Del Castillo.

Seguimiento masivo de la huelga contra la Ley de Calidad de Educación

El pasado día 29 la comunidad educativa secundó masivamente la huelga, convocada por CC.OO., UGT, STES, CIGA y CGT y las organizaciones estudiantiles SE, FAES y CANAE, contra el proyecto de Ley Del Castillo, así como las manifestaciones que se celebraron ese día en diversas capitales.

LA PARTICIPACIÓN del profesorado en la huelga fue superior al 60%, pese a las presiones de la Administración y al respaldo a sus tesis de los medios de comunicación gubernamentales. Para CC.OO., todo ello demuestra que Pilar del Castillo "no sólo es la ministra del Gobierno peor valorada por la opinión pública sino que, además, carece de la más mínima credibilidad por parte de la comunidad educativa".

El paro académico fue casi total en los centros, con un seguimiento masivo de los estudiantes de la Enseñanza Secundaria, Bachillerato y FP y una importante colaboración de los padres y madres, que no enviaron a sus hijos a los colegios.

También las manifestaciones del día 29 fueron un éxito. Las más concurridas fueron las de Madrid, a la que acudieron alrededor de 100.000 personas; de

Barcelona, con 50.000 participantes y en Santiago de Compostela, con 15.000.

Habrà más movilizaciones el 14 de noviembre, con manifestaciones por la tarde. En Cataluña está prevista para el domingo 17. El sábado día 23 se organizará una gran manifestación en Madrid, en la que confluirán todas las comunidades autónomas.

El PSOE e IU respaldaron la huelga.

Por otra parte, el proyecto de Ley de Calidad fue aprobado el día 31 de octubre por el Congreso sólo con los votos del Grupo Popular y en contra de los del PSOE, IU, PNV, CiU y Grupo Mixto. Además, todos estos grupos protestaron por el acelerado trámite al que el PP ha sometido a la ley, llegando incluso a calificar el proceso de "fraude a la Constitución". No era para menos: los diputados se vieron forzados a discutir 1.166 enmiendas en 17 horas y 10 minutos.



Estudio

La Unesco y la OIT advierten de la escasez de docentes

EN LOS PAÍSES RICOS el profesorado está envejeciendo y los gobiernos tropiezan con dificultades para atraer a los jóvenes a la profesión docente, según el estudio *Perfil estadístico de la profesión docente*, publicado por la Unesco y la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) con motivo del Día Mundial de los Docentes, que se celebró el 5 de octubre. Así, en Alemania y Suecia el 70% de los maestros de Primaria tiene más de 40 años, lo que significa que su formación inicial data de 10 o 20 años.

A este problema hay que añadir los bajos salarios. Por ejemplo, en los países de la OCDE un maestro con quince años de servicios gana un promedio de 27.525 dólares anuales (8.252 en Hungría y los 43.627 dólares en Suiza). Esta remuneración es considerablemente inferior a la que perciben profesionales de otros sectores con igual cualificación.

El número de maestros en esos países aumentó casi un 9% entre 1990 y 1995, mientras que la población de niños aumentó en la misma proporción. Para la Unesco la escasez de maestros obedece al deterioro de la condición social de los docentes y al empeoramiento de sus condiciones laborales.

A pesar de todo, los ingresos del profesorado en los países ricos son muy superiores a los que perciben los de los países en desarrollo, donde los salarios de los maestros no han hecho sino descender desde la década pasada. En Indonesia un docente con quince años de servicios gana 2.938 dólares anuales y en Perú todos los maestros ganan algo menos de 4.700 dólares, independientemente de su experiencia y del nivel en el que enseñan.

Parlamento

CC.OO. y SUP presentan las firmas que avalan la ILP en defensa de los empleados públicos

EL PASADO 10 DE OCTUBRE representantes del Área Pública de CC.OO. y del Sindicato Unificado de Policía (SUP) presentaron en el Congreso de los Diputados las más de 500.000 firmas necesarias, y la certificación de la Oficina del Censo Electoral, para que sea admitida a trámite la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) promovida por ambos sindicatos en defensa de los derechos de los empleados públicos.

Más información en página 1 de Actualidad

Universidad

El Gobierno aprueba el decreto sobre evaluación de profesores universitarios

EL GOBIERNO HA aprobado el real decreto que establece el procedimiento para que los profesores, a efectos de su contratación por parte de las Universidades, puedan obtener su evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). El decreto se publicó en el BOE del 11 de octubre.

Según establece la LOU, los profesores ayudantes doctores y los profesores contratados doctores, como paso previo a su contratación por las Universidades, deberán tener una evaluación positiva por parte de la ANECA (para lo cual el Real Decreto aprobado establece el procedimiento) o del órgano de evaluación externa que la Ley de la Comunidad Autónoma determine.

Asimismo, los profesores colaboradores, también como paso previo a su contratación, pueden solicitar el informe favorable de uno

de los citados órganos. La LOU exige igualmente que al menos el 25% del profesorado de las universidades privadas estén en posesión del título de doctor y hayan obtenido la evaluación positiva de su actividad docente e investigadora por parte de la ANECA o del órgano de evaluación externa que determine la Ley de la comunidad autónoma.

El MECED elaborará ahora un modelo de solicitud y de currículum normalizado para que los interesados soliciten su evaluación al Ministerio de Educación Cultura y Deporte, que la remitirá a la ANECA.

Los criterios de evaluación para cada una de las figuras contractuales de profesor ayudante doctor, profesor colaborador, profesor contratado doctor y profesor contratado por universidades privadas serán elaborados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y hechos públicos por el Ministerio.

El Gobierno rectifica parte del *decretazo*

LA HUELGA GENERAL del 20 de junio convocada por CC.OO. y UGT contra el *decretazo* ha dado resultados. El Gobierno del PP ha reconocido su error al introducir, a través de su grupo parlamentario, una serie de enmiendas al proyecto de ley sobre protección del desempleo que recogen siete de las ocho modificaciones exigidas por los sindicatos. La única petición rechazada por el Ejecutivo es la supresión de las restricciones al subsidio agrario. Salvando esta excepción, las centrales calificaron estas medidas de "restitución de derechos".



La rectificación se produjo cuatro días después de la gran concentración del 5 de octubre en Madrid (en la fotografía), que congregó a más de 200.000 personas procedentes de todas las comunidades autónomas y que recibió el respaldo de la izquierda política y miles de jóvenes. La "contrarreforma" supone la restitución

del derecho al salario de tramitación (que se devengará mientras la justicia falla si el despido es improcedente), así como la protección al desempleo para los trabajadores fijos discontinuos, y suaviza las condiciones para que los parados se vean obligados a aceptar ofertas de empleo del INEM.

Encuesta

Sólo el 61% de los estudiantes de Secundaria cree que recibe una buena preparación académica

EL 61,4% DE LOS estudiantes de Educación Secundaria están satisfechos con el grado de preparación que le ofrece el centro escolar, si bien el porcentaje disminuye al 56,7% en el segundo ciclo de la etapa y asciende al 71,7% en los centros privados. Así se desprende de una encuesta entre 4.621 alumnos de la Comunidad de Madrid de centros públicos y privados elaborada por el Instituto IDEA y patrocinada por la Fundación Hogar del Empleado. Según los autores del estudio, el catedrático de Psicología Evolutiva y ex secretario de Estado de Educación, Álvaro Marchesi, y Ricardo Lucena, estos datos son extrapolables al resto de España.

El escepticismo del alumnado de Secundaria hacia el futuro laboral avanza a lo largo de las etapas educativas. En cuanto a su formación en valores, el 66,6% de los alumnos afirman que reciben una buena formación en valores. No obstante, los que obtienen peores notas son críticos con ambas afirmaciones.

Los alumnos de institutos se inclinan más hacia opciones políticas de izquierda que los de colegios concertados y privados. Aunque el 80% de los encuestados dice ser creyente, menos del 15% se declara practicante. En general, las chicas son más creyentes y practicantes que los chicos. El número de practicantes decrece con la edad.

Sus principales preocupaciones son el trabajo que tendrán una vez concluyan sus estudios, seguidas de la amistad y las relaciones con el otro sexo. Existen otros cuatro temas ante los cuales el 80% o más del alumnado dice sentir bastante o mucho interés: el terrorismo, el futuro, las dificultades de la familia y la educación. El menor interés lo manifiestan hacia la emigración, los problemas medio ambientales y el paro. Más del 60% valora positivamente la acogida de inmigrantes, aunque opinan que debe existir un control. Las actitudes xenófobas se acentúan entre los estudiantes con malos resultados escolares: un 21% de éstos consideran que los inmigrantes no debe-

rían venir porque ocasionan problemas. Ocho de cada diez alumnos se muestran en desacuerdo con que las relaciones sexuales deban existir sólo en el matrimonio. Sólo uno de cada seis cree que las parejas heterosexuales deberían tener más ventajas ante la ley que las homosexuales.

Un 33% de los alumnos opina que la democracia es insustituible, aumentando el porcentaje al 46% entre los estudiantes de izquierda y al 45% entre los estudiantes con buenas notas. Las opciones autoritarias son minoritarias (8,7%), alcanzando su punto máximo entre los alumnos con malas notas (11,9%). La familia es la institución que mayor confianza transmite a los jóvenes. En cambio, las instituciones políticas (Parlamento y partidos) son los que merecen la menor confianza (11,2 y 6,5%, respectivamente). Incluso el 70,1% de los jóvenes señala que los partidos políticos le transmiten poca o ninguna confianza.

¿Quieres ser profesor de instituto o maestro?

OPOSICIONES MAESTROS/SECUNDARIA/INSPECCIÓN/PLAZAS EN EL EXTRANJERO

PREPARADORES DE OPOSICIONES
PARA LA ENSEÑANZA

**PREPARACIÓN PRESENCIAL
Y "A DISTANCIA"**

Teléfono: 91 308.00.32. E-mail: preparadores@arrakis.es
C/ Fernando VI, 11, 1º. K • 28004 Madrid. <http://www.preparadoresdeoposiciones.com>

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !

CC.OO. denuncia la inhibición de la red privada ante la llegada de alumnos inmigrantes

UN ESTUDIO DE CC.OO. sobre la escolarización de los hijos de inmigrantes en España correspondiente al curso 2000-2001 revela que mientras en la red de centros públicos la presencia de alumnos procedentes de países extranjeros ha aumentado en estos años siete puntos, pasando del 70% al 77,68%, en la enseñanza privada concertada ha descendido cinco puntos, al pasar del 27% al 22,32%.

De estos datos se desprende que el acusado incremento de población escolar inmigrante registrado en los últimos años está recayendo fundamentalmente sobre la enseñanza pública. Este fenómeno se acentúa a medida que pasa el tiempo: durante el curso 1997-98 el porcentaje de alumnos extranjeros escolarizados en los centros privados era del 25,5%. Un ejemplo representativo de esta situación es el de Cataluña, donde la red de centros de titularidad privada escolariza al 41,9% del total de alumnos, de los que sólo el 15,6% son extranjeros, es decir, una diferencia de 26,4 puntos porcentuales. Este porcentaje de escolarización se reduce al 10,7% en el caso de alumnos africanos.

A ello hay que añadir el hecho de que la inmensa mayoría del alumnado inmigrante que acude a los centros públicos proviene de zonas desfavorecidas, como Iberoamérica y África, especialmente de los países del Magreb. Los escolares procedentes de estos últimos países son los que presentan más deficiencias educativas. En cambio, los inmigrantes que se matriculan en los centros privados proceden en muchos casos de zonas desarrolladas, como América del Norte o la Unión Europea.

El estudio destaca que las comunidades con mayores porcentajes de alumnos inmigrantes –Madrid y Cataluña– son también las que tienen más centros privados, lo que significa que el peso de la red pública en la escolarización de los alumnos extranjeros debería ser aún menor.



Este curso hay ya 201.518 alumnos inmigrantes

SEGÚN DATOS del Ministerio de Educación, durante el curso 2001-2002 había en España 201.518 alumnos extranjeros en la enseñanza no universitaria, la gran mayoría de los cuales hijos de inmigrantes. En el curso 2000-2001 había unos 133.684 alumnos extranjeros, un 29,2% más que el curso anterior. Hace diez años había sólo 43.845 alumnos inmigrantes. Este colectivo de escolares representa el 1,94% de la población escolar, un porcentaje todavía reducido en comparación con otros países europeos con mayor experiencia en acogida de inmigrantes.

Casi ocho de cada diez alumnos estudian en estas comunidades. Regiones como Murcia han experimentado un crecimiento considerable, pasando del puesto duodécimo en el curso 1996-97 al séptimo en el curso 2000-01.

Cataluña, Extremadura y Ceuta no tienen escolarizada al 100% de la población residente extranjera comprendida entre los 3 y los 15 años de edad.

Alrededor de 20.000 alumnos escolarizados no están controlados por el Ministerio del Interior, y, por tanto, residen en España de manera irregular.

Un dato significativo es el continuo goteo de escolarización a lo largo de todo el curso académico. Así, en Madrid durante este curso se estima que se matricularán de este manera un 30% más de alumnos de los existentes a principios del curso.

Por niveles educativos, la Educación Primaria es la que concentra un mayor volumen de estudiantes. El crecimiento más espectacular se ha registrado en la Educación Secundaria, un 243%, pasando de 13.125 a 45.042 alumnos. En Infantil el incremento de matrícula ha sido del 117% desde el curso 1996-97.

El mayor número de alumnos extranjeros procede de Iberoamérica, con un 32,79%, seguidos por los de África, con el 26,06% y los de la UE, con el 21,14%. Un 32,41% de iberoamericanos y un 29,83% de estudiantes africanos cursa la ESO, lo que supone un incremento de tres puntos por lo que respecta a los primeros y un espectacular aumento de once puntos en el caso de los segundos. En Educación Infantil, el colectivo africano es el que manifiesta una presencia más acusada, un 19,16%.



ticó que las comisiones de escolarización, que deberían velar por la distribución armónica del alumnado inmigrante entre las redes pública y privada, no estén ofreciendo una respuesta eficaz.

Entre los principales problemas que presenta la escolarización de este alumnado, Lezcano apuntó el aprendizaje de la lengua cuando se trata de alumnos no castellanohablantes. Este problema se agudiza en las comunidades con lengua propia.

El segundo obstáculo es el retraso escolar que manifiestan muchos niños, en particular los del Magreb. Además, los centros suelen acomodar a los escolares inmigrantes según la edad y no según su nivel de conocimientos. Por último, señaló que la ausencia de regularización, que afecta a 20.000 escolares, aumenta la provisionalidad de la escolarización.

CC.OO. proponen reformar la Ley de Extranjería para que los niños cuyos padres no han regularizado su situación puedan acceder a niveles de enseñanza no obligatorios; revisar los mecanismos de las comisiones de escolarización, para garantizar la distribución armónica de alumnado inmigrante entre centros públicos y privados; dotar a los centros de cupos de plazas ante la posible incorporación tardía de alumnos y adaptar los planes de estudios y la formación del profesorado ante este fenómeno. Lezcano comentó que la *Ley Del Castillo* apuesta por la segregación del alumnado inmigrante y por cargar sobre la red pública su escolarización, al mismo tiempo que obstaculiza la educación intercultural al fomentar el etnocentrismo y la exclusión del sistema educativo de este colectivo.

La escolarización de alumnos extranjeros en enseñanzas postobligatorias presenta un notable descenso comparada con la escolarización en enseñanzas obligatorias: así, mientras que la tasa de escolarización de alumnos extranjeros sobre el total de alumnos, en las enseñanzas obligatorias se sitúa, en promedio, en torno al 3% - 3,6% y 2,9% respectivamente-, y en Educación Infantil en un 3,1%, decae en las enseñanzas postobligatorias a la tercera parte de estos valores (1,2% y 1,1% respectivamente); incluso en los Programas de Garantía Social esta tasa (2,0%) se halla un tercio por debajo de la tasa media (2,9%), aun cuando estos Programas sean los más indicados para un alto porcentaje de estos alumnos.

Por otra parte, los alumnos extranjeros abandonan antes el sistema educativo para incorporarse al mundo laboral aunque no hayan recibido la formación adecuada para ello (Garantía Social, ciclos formativos).

La *Ley Del Castillo*, al empujarles con más ahínco por el camino de la exclu-

sión escolar, también les empujará a la exclusión social, hurtándoles la potente herramienta de integración que es la educación.

El secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO., Fernando Lezcano, ha destacado la predisposición favorable del profesorado ante el progresivo incremento de alumnado inmigrante en los centros. Por el contrario, denunció la inflexibilidad de la Administración y de las patronales de la enseñanza privada y la falta de previsión para acometer la incorporación a la escuela de este segmento de población escolar.

Lezcano subrayó que uno de los problemas a los que ha de hacer frente el sistema educativo es el continuo goteo de alumnos una vez que ha comenzado ya el curso. En este sentido comentó que, como consecuencia de la imprevisión de las administraciones y de la rigidez de los empresarios, la red pública de centros se ve obligada a absorber a este alumnado.

El responsable de la Federación cri-

Entrevistas a centros de cinco autonomías

LOS DATOS RECABADOS PARA EL INFORME, de CC.OO. que además incluye propuestas para mejorar la situación, se han tomado de estadísticas oficiales del Ministerio de Educación así como del Anuario Estadístico de Extranjería de 1999, editado por el Ministerio del Interior.

También se han efectuado numerosas entrevistas en centros educativos de las comunidades autónomas con mayor presencia de inmigrantes -Andalucía, Canarias, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, y Región de Murcia-, a directores, jefes de estudio, APAs y padres de escolares inmigrantes.

OPOSICIONES DOCENTES

Infantil, Primaria, Secundaria y P.T.F.P.
Preparación presencial y a distancia



La mayoría de nuestros alumnos/as ya son funcionarios

Enhorabuena a todos

Comienzo de nuevo curso en Noviembre

Reserva tu plaza ya. ¡Matrícula gratuita!

ACADEMIA GLOBAL

Alicante, Granada, Madrid, Málaga

Tlf.: 902 333 365

www.academiaglobal.info

Josep Ferrer / Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña

“La oposición a la LOU ha aglutinado a sectores que no estaban vertebrados”

por Jaime Fernández



Foto: Fran Lorente

Josep Ferrer fue elegido rector de la Universidad Politécnica de Cataluña el pasado 8 de marzo. Ingeniero industrial y catedrático del Departamento de Matemática Aplicada, ha compaginado las tareas de docencia e investigación con una intensa actividad sindical, de gestión y de política universitaria. Su actividad docente se ha centrado en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona. Fue elegido presidente de la Junta de Personal Docente e Investigador en las tres primeras elecciones sindicales. Posteriormente, ha sido responsable de política universitaria de CC.OO. Participó en la elaboración del Informe Bricall.

La oposición a la Ley Orgánica de Universidades (LOU) ha aglutinado a una mayoría en el sector, concitando complicidades incluso entre aquellos que antes de la ley no estaban vertebrados, según afirma el nuevo rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, Josep Ferrer. Una consecuencia de ello se ha traducido en el hecho de que los resultados de las elecciones a rector se hayan escorado claramente hacia posturas más progresistas que conservadoras

¿Cómo valora su experiencia del proceso electoral en el que fue elegido rector de la Politécnica?

De momento el sistema ha favorecido a los que estábamos más familiarizados con los sectores sociales o con sistemas electorales muy abiertos y participativos. Por tanto, puede decirse que ante una votación tan masiva el cambio ha pillado a contrapie a los elementos tradicionalmente asentados en el poder. No sé si a largo plazo se producirá una segunda fase en la que los sectores más conservadores diseñarán su estrategias para hacer frente al nuevo sistema de elección.

¿Esto significa que se ha formado una mayoría anti-LOU?

La LOU ha configurado una determinada mayoría en el sector que se oponía a la ley suscitando unas complicidades y colaboraciones. Esto ha permitido que el bloque que en su momento luchó contra la LOU haya continuado funcionando en la propia universidad. Una consecuencia de ello se ha traducido en los resultados de las elecciones a rectores, claramente más escoradas hacia posturas progresistas que conservadoras. Incluso en cualquier reunión a la que uno asiste, la oposición a la LOU se convierte en un elemento aglutinador de una serie de sectores que hasta ahora no estaban vertebrados. En este sentido, se tiene la sensación de que al Gobierno le han fallado sus cálculos.

La ministra ha reiterado que los apoyos a la LOU provinieron de los elementos más dinámicos de la universidad.

Yo no sé dónde están los elementos dinámicos favorables a la LOU y, por tanto, no sé en qué se basa la ministra para hacer esas afirmaciones.

¿Qué problemas está presentando la aplicación de la ley?

La realidad está poniendo de manifiesto que la LOU tiene muchos aspectos inaplicables. Por ejemplo, uno de los problemas relacionados con la gestión universitaria al que tuvimos que hacer frente fue cómo cubrir la docencia para este curso y las bajas que se habían producido, dado que ninguna de las figuras contempladas en la ley ayuda a resolverlo. La misma elaboración del decreto de habilitación ha demostrado este carácter inaplicable de la LOU. Resulta muy complicado el desarrollo de los procesos constituyentes porque paraliza el normal desenvolvimiento de la universidad, algo que preveíamos y que, en la práctica, se está dando al menos en muchas universidades. Hay que subrayar las actitudes de los rectores de pedir excepcionales y flexibilidades para contrarrestar la rigidez de la LOU.

Uno de los aspectos del establecimiento de la vía contractual es que dará carta de naturaleza estable a la negociación sindical en el sector del profesorado

¿Qué le parece el decreto sobre habilitación docente?

No esperábamos sorpresas en ese sentido. Es la continuación del espíritu de la LOU, por lo que sigue abonando todos los aspectos negativos que veíamos en la ley.

¿Cree que la habilitación servirá para combatir la endogamia?

Lo que hará es convertir la vía de la habilitación en muy minoritaria. A la vista del decreto es fácil ver que esta vía sólo contribuye a alargar la carrera docente y a complicarla para las instituciones y para las personas. Uno de sus efectos será la potenciación indirecta de las figuras contractuales como alternativa más viable y eficaz que la habilitación.

¿Cuáles deben ser los criterios para evaluar a la universidad?

Hay serias dificultades para evaluar un servicio público como la universidad. En primer lugar, porque abarca un abanico muy amplio de temáticas y funciones, lo que dificulta el establecimiento de parámetros simples de evaluación cuando es difícil medir la productividad como en un mercado competitivo. Sin embargo, hay que seguir buscando ese tipo de indicadores teniendo en cuenta la imposibilidad de alcanzar una objetivación absoluta a la hora de cuantificar los rendimientos de una institución como la universidad.

Pero en ese caso habrá que buscar otra forma de asegurarse la confianza de la sociedad.

Por supuesto, tenemos toda una serie de posibilidades de ganarnos la credibilidad y la confianza que no sea mediante la elaboración de indicadores que, aunque fuesen positivos, siempre darían origen a recelos en la ciudadanía. Los universitarios estamos obligados a ganarnos nuestra aceptación no sólo rindiendo cuentas a través de evaluaciones a agentes de evalua-

ción, consejos sociales, etc. sino también mediante una búsqueda constante de contacto con la sociedad en todas las direcciones, desde el mundo de la enseñanza secundaria, de los ex alumnos, la formación continuada, a distancia, etc., de modo que la sociedad sienta la universidad como una herramienta útil para la formación personal y como un elemento dinamizador.

Usted está hablando de una universidad implicada en la vida social.

Como ocurre en otros servicios públicos, una forma segura de que la universidad se gane la credibilidad de la sociedad es estableciendo un contacto directo con ella. De hecho, teóricamente la universidad está muy imbricada con la sociedad. Si el ciudadano tiene una percepción directa, aunque parcial, de ella, eso significa que hemos de seguir trabajando en esa dirección. La universidad ganaría credibilidad si en los diversos escenarios territoriales, como los ayuntamientos, las asociaciones de empresarios o de ciudadanos, de vecinos, etc., se dieran cuenta de que ésta constituye un elemento dinamizador de su comarca. O si los ciudadanos tuvieran la sensación de que la universidad se preocupa y participa de sus problemas en el día a día y no sólo de aquellos de índole académica que resultan incomprensibles para el ciudadano de a pie.

¿Qué le parece la propuesta de la Generalitat sobre el desarrollo de la LOU?

La Generalitat ha realizado un enorme esfuerzo de consenso y negociación con las universidades, aunque no tanto con las organizaciones sociales ni sindicales como con los rectores. Se partía de un borrador con muchos defectos formales y estructurales. No obstante, los últimos proyectos se han limado mucho. Los rectores seguimos criticando la ausencia de una ley de financiación. También queremos que se aproveche la LOU para recuperar el máximo de competencias en materia universitaria. El aspecto que más destacaría es la clara apuesta por la vía contractual, que abre unas posibilidades enormes en esa dirección para que cada universidad pueda explotarla a su gusto en detrimento de la vía funcional o de la habilitación.

¿Qué hacer para reducir la precariedad laboral del Personal Docente e Investigador?

Uno de los aspectos del establecimiento de la vía contractual es que dará carta de naturaleza estable a la negociación sindical en el sector del profesorado. Hasta ahora se trataba de una negociación más o menos informal y oficiosa. La vía contractual obligará a legalizar la negociación. Estoy seguro de que cuando las universidades entren en la negociación colectiva se convencerán

ADOPCIONES

José Fabio Buitrón, abogado con amplia experiencia en Procesos de Adopción de menores, ofrece sus Servicios Profesionales en asesorías en los trámites administrativos ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) de Colombia y la Representación Legal ante los Juzgados de Familia.

Tel.: (57) (2) 667 45 74 • Tel. Móvil (57) (315) 557 92 12
Email: jofabu@telesat.com.co



Con la LOU los consejos sociales se convierten en instrumentos de control desde los estamentos políticos

de que van a estar mucho más cómodas de lo que en principio podría pensarse. Todavía se observa cierto escepticismo por parte de las universidades, y de los rectores en particular, así como cierto temor a esa negociación abierta. Las organizaciones sindicales no sólo no estorban la gestión sino que ayudan a impulsar la universidad y constituyen un elemento dinamizador. Estoy seguro de que la experiencia nos dará la razón.

Como rector de una universidad politécnica, ¿qué fallos y mejoras cree que necesitan estas universidades?

Nuestro primer logro es haber convencido a los estudiantes de que vale la pena cursar las carreras tecnológicas y al profesorado de que no tiene carta blanca para imponer sus criterios individuales sobre los niveles de exigencia. Sin embargo, lo que más me preocupa es que ganemos la alternativa a las universidades privadas.

El gran reto que tenemos las universidades públicas es defender que podemos servir a la sociedad en la formación de profesionales y en servicios de investigaciones tecnológicas. Podemos combinar eficacia e ideología y hacer que desde posturas progresistas se potencie la universidad sin merma de la eficacia. Un ejemplo de ello es la presencia de las organizaciones sindicales en la marcha de las universidades.

¿No debería ser la universidad más flexible para adaptar sus planes de estudios a los progresos tecnológicos?

Tendremos que ser más flexibles e imaginativos de lo que hemos sido hasta ahora. Por ejemplo, hay unas inmensas posibilidades de colaboración entre el mundo empresarial, la administración local y la universidad, lo que nosotros llamamos "campus territoriales". El objetivo es convertir a las universidades en auténticos polos de desarrollo socioeconómico.

¿No ha sido una vez más olvidado el PAS en la LOU?

En el momento en que las administraciones locales y las empresas se involucren en la universidad, voces como la del PAS serán mucho más naturales. También este sector tendrá mucho más que decir cuando se diseñen ejes estratégicos con inversiones de diez o quince mil millones de pesetas que escapan a las competencias exclusivas de los académicos.

¿Cuál es el estado de la investigación universitaria?

La recuperación que se ha producido en el campo de la investigación ha sido resultado de la incorporación de nuevas generaciones de profesores, principalmente de aquéllos que han sucedido a los que provenían del franquismo; aunque también de algunas disposiciones legales que han permitido que a título individual se pudiera ser alguien en el mundo de la investigación. Ahora nos hallamos en una fase en la que la labor individual o de pequeños grupos será poco eficiente, por lo que ahora más que nunca se necesita un impulso institucional. El desafío que tenemos que afrontar es la unión con las redes europeas de investigación, lo que sin duda resulta muy difícil desde el pequeño grupo o desde la iniciativa particular.

¿Qué opina de la sustitución de Vicente Ortega por José Rada en la Secretaría del Consejo de Universidades?

Es preocupante. Ortega se ha caracterizado por su flexibilidad en el debate sobre la LOU, y por tanto, más dialogante. Ejercía una labor de puente con respecto a aquellos que se manifestaron radicalmente en contra de la LOU. Su sustitución por José Rada supone la eliminación de un mediador. Parece que con esta medida la ministra, en lugar de promover la aproximación hacia los elementos discordantes con la ley, demuestra cierto enquistamiento en sus actitudes sectarias.

Marcha atrás en los consejos sociales

¿Han funcionado bien los consejos sociales?

La creación de los consejos sociales fue una magnífica iniciativa de la LRU. Como todos los proyectos novedosos, ha tenido una implementación desigual. No es fácil acertar a la primera. Pienso que había suficientes elementos para asumir esas experiencias positivas y aisladas como para estar en condiciones de dar un paso hacia delante

para su consolidación en la dirección adecuada. Por el contrario, en la LOU se ha optado por dar marcha atrás haciendo que los consejos sociales se conviertan en instrumentos de control desde los estamentos políticos. Se ha renunciado al papel que éstos debían desempeñar desde las experiencias positivas. En lugar de ello, se han tomado como referencia sólo las experiencias negativas para darles un giro equivocado y contraproducente.

Estamos a punto de perder una auténtica oportunidad para hacer que los consejos sociales de las universidades sean unos elementos de coordinación o de conexión con la sociedad.

En algunas universidades, y concretamente en la Politécnica de Cataluña, el consejo social había funcionado relativamente bien, realizando importantes aportaciones. En cambio, con la nueva estructura esto va ser muy difícil.

Un escenario conocido, una perspectiva diferente

“En el siglo que viene tendremos que escoger entre ser un explotador del Norte o luchar contra la capacidad expoliatoria del Norte, y Europa no puede autoengañarse pensando que tiene un papel inocente en la relación Norte / Sur”

Manuel Vázquez Montalbán (1992)

Interculturalismo, tolerancia y educación

AUNQUE las cifras de población emigrante no se aproximan aún a las de otros países europeos, no se puede negar que el fenómeno de la emigración y sus consecuencias se están observando en nuestro país desde una perspectiva que consideramos inadecuada.

Rechazamos la validez del sutil argumentario cuyo fin es justificar posturas etnocéntricas. Abogamos por el necesario respeto de los derechos de ciudadanía de la población emigrante y, como corolario, cuestionamos el papel que han tenido hasta ahora la educación y la escuela en relación con el hecho intercultural y los recursos que se han destinado para atender al alumnado emigrante.

La educación debe abordar decididamente las dimensiones necesarias para la formación de una nueva ciudadanía más democrática, más social, más paritaria, más respetuosa con el medio ambiente y, desde luego, más multicultural.

Manuel Fort Hernández
Federación de Enseñanza de CC.OO.



Manuel Fort
Hernández
Secretaría de Formación
FE CC.OO.

La imparable explosión demográfica que se inicia con la consolidación de la sociedad industrial y la consecuente mejora en las condiciones de vida y de la medicina, ha llevado a una población mundial de más de 6.000 millones de personas, de las que sólo 1.300 millones (el 21%) viven en los países de alta renta y 4.700 millones (el 79%) en países en vías de desarrollo

A MEDIADOS del siglo pasado, cuando muchos de nosotros nacimos, en el mundo éramos menos de la mitad. El número de personas que poblaban la Tierra se situaba en torno a los 2.500 millones; de ellas, unos 800 millones (el 32%) vivían en los países industrializados, y el resto, 1.700 millones (el 68%) lo hacían en países en vías de desarrollo.

La degradación de algunos hábitat, el agotamiento de los suelos, la pobreza motivada por la deuda externa, la violencia, etc. son -y lo serán aún más en el futuro- las circunstancias que se ciernen sobre la vida de muchos ciudadanos, cuya única alternativa es abandonar sus lugares de origen y emigrar. Recordemos el viejo aforismo que reza: “Si las oportunidades no van donde está la gente, la gente viajará donde están las oportunidades”.

Estos movimientos migratorios, que podrían observarse desde la vertiente positiva del mestizaje cultural, como capaces de revitalizar las viejas sociedades occidentales y de contribuir al relevo generacional allí donde la población envejece (en el año 2050 uno de cada tres

europeos superará la edad de jubilación), son, sin embargo, percibidos como una gran fuente de conflicto; en algunos casos, porque sólo consiguen desplazar, sin resolver, los problemas de un contexto a otro -así sucede en muchas ciudades del Tercer Mundo “invasadas” diariamente por riadas de campesinos desesperados-; y en otros, cuando estas corrientes migratorias no se detienen en las fronteras nacionales, porque los emigrantes acuden siempre en búsqueda de empleo, y, al convertirse éste en un bien escaso incluso en las sociedades más ricas, se genera un conflicto con las capas sociales más pobres de la población autóctona con los que se suele competir en la demanda de necesidades básicas.

Sin embargo, la instrumentalización política de la idea de “avalancha”, contenida en mensajes como “Europa está llena” (Lepen) o “Aquí no cabe todo el mundo” (Aznar), contribuye a que un fenómeno, inevitable mientras exista subdesarrollo en tantas áreas del planeta, sea observado de manera diversa pero mayoritariamente negativa por la población.



Se podría afirmar que, en la actualidad, coexisten dos propuestas contradictorias: la de aquellos que consideran que la emigración es necesaria para asegurar el reemplazo generacional y también para ocupar determinados puestos de trabajo, y la de aquellos otros, la mayoría, que piensan que hay que evitar la llegada de emigrantes a toda costa y apuestan por unas modificaciones legislativas cada vez más restrictivas, en la idea de que cualquier problema: paro, precariedad en el empleo, inseguridad ciudadana, etc. proviene de la masiva entrada de emigrantes.

La escuela tiene que reaccionar frente a una idea meramente funcionalista de la cultura, que considera insano todo lo diferente

Sin duda, una reflexión sobre el ejemplo de Argentina, país próspero, a la vez que receptor de emigrantes, en décadas pasadas y ahora sumido en una profunda crisis económica y social, cuando ya es país de emigrantes forzados, nos ayudará a pronunciarnos en relación con las propuestas anteriores.

Pues bien, en España y al igual que en gran parte de los países Europeos, resulta difícil que se valore la entrada de emigrantes y la multiculturalidad como un hecho positivo, aunque todo sea multicultural -existen más diferencias culturales entre las distintas clases sociales nativas que entre personas de una misma clase social de procedencia diversa. A la vez, resulta muy complicado incluir entre las pautas educativas aquellos objetivos que pudieran transformar la cultura tradicional hacia la que el artículo 1 de la Declaración y Plan de Acción sobre una Cultura de Paz, aprobada por la ONU el 13 de septiembre de 1999, define como "la cultura de la paz": "...conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; el respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales; el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; los esfuerzos para

satisfacer las necesidades de desarrollo y de protección de medio ambiente de las generaciones presentes y futuras; la promoción del derecho al desarrollo; el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres; el respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información; la adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre todas las naciones".

Todo ello, pese al mayoritario reconocimiento de que la educación no puede permanecer al margen de las profundas transformaciones económicas, tecnológicas y culturales que se están registrando en las últimas décadas y aunque se observe un futuro cargado de exclusión, fragmentación y atomización social.

Ante este escenario intentamos aportar una perspectiva diferente a la que se ha tenido habitualmente a la hora de situar el papel de la educación y

de la escuela ante el hecho intercultural. Desde esta perspectiva, la educación debe ser capaz de abordar abiertamente aquellas dimensiones indispensables para la formación de una nueva ciudadanía más democrática, más social, más paritaria, más respetuosa con el medio ambiente y, desde luego, más intercultural. Capaz de educar ciudadanos más comprometidos con la diversidad, que acepten, defiendan y promuevan su diferencia, a la vez que sean capaces de tolerarla en otros y en otras y de valorar que puede haber coexistencia y convivencia en términos de respeto mutuo y mediante procesos de comunicación.

En este sentido, la escuela tiene que reaccionar frente a una idea meramente funcionalista de la cultura, que considera insano todo lo diferente, que ve en cualquier innovación un elemento patológico, que se opone a cualquier cambio y a la permeabilidad con el exterior y que, en definitiva, apuesta por que todo siga como está. Una escuela transmisora de una cultura antigua en la que sólo el que está dentro entiende lo que es "lógico" para el grupo y si alguien no entiende algo es porque no pertenece al grupo y no es su papel participar.

El reto fundamental lo constituirá la superación de una práctica educativa que admite que lo diferente lo es para toda la vida y debe ser controlado por la mayoría -mantener cada grupo en su casillero-; que se centra solamente en la valoración del esfuerzo de integración y en la elaboración de herramientas y de estrategias integradoras -integrados para que no molesten-; que adopta una posición tenue, reduccionista e injusta, lejana de la idea de identidad cultural múltiple y de la defensa de múltiples vías de pensamiento.

En definitiva, desde la evidencia de que la educación constituye la base fundamental del progreso de todos los pueblos y el instrumento que permite a los hombres y mujeres de la tierra ser más libres, más humanos, más tolerantes y más solidarios, estamos convencidos de que, en ningún momento y menos en el actual, la escuela debe renunciar a la oportunidad de promover reformas y cambios sociales, de actuar como palanca movilizadora. ■

España, a la cola de Europa en acogida de inmigrantes

SON YA 80 millones las personas que viven y trabajan de forma legal o ilegal en países distintos, mientras más de un millón sigue emigrando cada año y casi otro millón solicita algún tipo de asilo. Estas cifras, que estamos seguros de que superan los umbrales de integración ideales en algunas de las zonas de acogida, no deberían ser excesivamente preocupantes en el caso de España, donde, aunque más del 35% de los españoles ve la emigración como uno de los mayores problemas sociales -casi al mismo nivel que el paro o el terrorismo- las cifras de emigrantes están todavía muy por debajo de los niveles europeos (apenas llega al 3% de la población).



Rafael Villanueva
Federación Enseñanza CC.OO.

Ponerse en el lugar del otro

A los seres humanos nunca nos resulta fácil ponernos en el lugar de los otros, ni siquiera cuando se trata de personas de nuestro entorno, y más en un mundo dominado por el anonimato y por el “sálvese quien pueda”. Pero esto todavía resulta más difícil cuando se trata de individuos que llegan al ámbito escolar procedentes de familias que se han visto obligadas a abandonar su país por razones económicas, políticas, culturales o sociales con la esperanza de hallar una vida mejor en el país de acogida

SIN EMBARGO, constituye una necesidad imperiosa para convivir y sobre todo para poder educar y enseñar en una situación como la actual, donde en la escuela se “entrelazan” diferentes modos de entender la vida desde las diferentes culturas con las que todos vivimos y nos imaginamos nuestro propio mundo, el mundo de los demás y la realidad social.

En el etnocentrismo anidan la intolerancia y de los recelos mutuos así como la autoestima tribal y los fanatismos nacionalistas

Por el mero hecho de ser inmigrantes, los niños y las niñas forman una minoría cultural, lo que significa que están sometidos a mayores presiones por parte del grupo cultural mayoritario que por su propia cultura de origen. Su situación variará según hayan sido escolarizados en el país de origen o en el de destino. Su forma de interpretar la realidad se hallará en función del proyecto migratorio familiar, la estructura de su personalidad, sus expectativas, etc., y, sobre todo, la calidad de la acogida o del grado de rechazo que se le dispense en el medio social y particularmente en el medio escolar.

Inmersos en un ambiente distinto y a veces hasta hostil, con una calidad de vida en muchos casos inferior a la que tenían en su país de origen, bajo el impacto del duelo migratorio -el desarraigo y la pérdida de las relaciones familiares y humanas, así como la privación del sentimiento de protección y seguridad que supone no estar inmerso en la propia cultura- son cir-

cunstancias difícilmente asumibles por la mayoría de los inmigrantes.

El emigrante y sus familiares, especialmente los niños, pueden sentirse escindidos entre ambos modelos culturales. Por una parte, deberán ahorrar para enviar recursos a los familiares que quedaron en el país de procedencia; por otra parte, el consumismo del país de destino les incitará al despilfarro, lo que,

a su vez, afectará a su sistema de valores y a sus relaciones sociales. Así, mientras consideran indispensable mantener determinados signos de identidad cultural, como la lengua, la religión y las costumbres, se sienten obligados a abandonarlos para poder subsistir, constatando cómo, indefectiblemente, van perdiendo estos contenidos culturales básicos.

¿Cómo se percibe a los que llegan?

Todas las culturas se perciben a sí mismas como el centro del universo. Cada pueblo tiende a percibirse como

SOLUCIONA TU FUTURO PARA DOCTORES, LICENCIADOS, INGENIEROS, ARQUITECTOS, I. TECNICOS, DIPLOMADOS, MAESTROS, ETC.

OPOSICIONES A PROFESORES

CONVOCAN: MINISTERIO (MEC) Y CONSEJERIAS (COMUNIDADES AUTONOMAS)

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

*Latín	*Economía	*Geografía e Historia	*Org. y Gestión Comercial
*Griego	*Tecnología	*Lengua C y Literatura	*Formación y Orientación Laboral
*Dibujo	*Informática	*Hostelería y Turismo	*Administración de Empresas
*Música	*Matemáticas	*Procesos de Industria Alimentaria	*Org. Proc. Mant. de Vehículos
*Inglés	*Educación Física	*Sistemas Electrónicos	*Sist. Electrónicos y Automáticos
*Francés	*Física y Química	*Procesos Sanitarios	*Intervención Sociocomunitaria
*Alemán	*Psicología y Pedagogía	*Org. P. de Fabric. Mecánica	*Construcción Civil y Edificación
*Filosofía	*Biología y Geología	*Proc. Diagnósticos Clínicos	*Procesos y Medios de Comunicación

PROFESORES TECNICOS DE F.P.

*Servicios a la Comunidad	*Procesos de Gestión Administrativa
*Cocina y Pastelería	*Procedimientos y Diagnóstico Clínico
*Servicios de Restauración	*Sistemas y Aplicaciones Informáticas
*Equipos Electrónicos	*Oficinas de Proyectos de Construcción
*Mantenimiento de Vehículos	*Procedimientos Sanitarios
*Instalaciones Electrotécnicas	*Mecanizado Mto. Máquinas
*Procesos Comerciales	*Y OTRAS ESPECIALIDADES

E. O. IDIOMAS

*Inglés *Español *Francés *Alemán

MAESTROS DE PRIMARIA

*E. Infantil *E. Física
*F. Inglés *A. y Lenguaje
*P. Terapéuticas *E. Musical

LA MEJOR Y MAS COMPLETA PREPARACION: TEMAS "A" y "B", Plantamientos didácticos, Ejercicios de Examen, Curriculum, Videocasette, Tutorías, Clases. Solicita información gratuita. Recibirás: Requisitos, plazos, bases y TEMA-MUESTRA de la especialidad elegida.

CEDE C/ CARTAGENA 129 - 28002 MADRID. TLF.: 91 564 42 94
<http://www.cede.es> e-mail: oposiciones@cede.es
 AV.S. FRANCISCO JAVIER,9 Ed. Sevilla 2 planta 5 mod.10 -41018 - SEVILLA



El hijo de un inmigrante se halla dividido entre el proceso de transmisión cultural del grupo familiar y la fuerte presión de su entorno

depositario preferente de la verdadera religión, de las buenas costumbres, de las instituciones de gobierno más acertadas y de la forma lúdica de ver el mundo. Se trata del fenómeno del etnocentrismo, en el que anidan la intolerancia, y de los recelos mutuos así como la autoestima tribal, el "orgullo de ser..." y los fanatismos nacionalistas.

Este etnocentrismo se pone de manifiesto en múltiples ocasiones diarias. Por ejemplo, cuando juzgamos según nuestros códigos de civilización, el arte, la moral de otros pueblos; cuando explicamos sus acontecimientos económicos, históricos, sociales... desde nuestro exclusivo punto de vista y omitimos información relativa a los avances o valores de otros pueblos. También cuando aplicamos explicaciones paternalistas hacia estos pueblos "menos desarrollados", cuando situamos a otros pueblos en estadios de desarrollo "superados" por nosotros, nos entrometemos en sus asuntos sintiéndonos con autoridad para influir en su religión, su economía, sus costumbres, presionando para su modificación u opinando a favor de ella y, por fin, cuando consideramos su cultura y su sociedad una versión "subdesarrollada" de la nuestra, a la cual indefectiblemente tienen que acabar imitando.

La aceptación o el rechazo no está en función del valor o contravalor

objetivo de aquello que se nos presenta como diferente, sino de la valoración subjetiva que hagamos de ello, del grado de amenaza o de satisfacción futura que percibimos en ello, en parte a causa de nuestras actitudes básicas de apertura o clausura, de nuestro "umbral de aceptación de la diversidad", y de los estereotipos y prejuicios que hemos aprendido e internalizado.

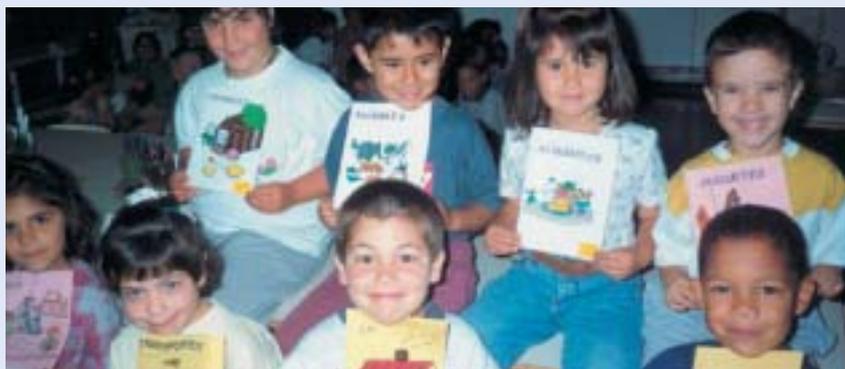
Así no es infrecuente que se expresen pensamientos tales como "la cultura de los inmigrantes es cerrada", "la

mayoría son analfabetos", "tienen montones de hijos", "viven muchos juntos" y "muchos de ellos son delincuentes".

No es difícil imaginar la situación del hijo de un inmigrante: dividido entre el proceso de transmisión cultural del grupo familiar y la fuerte presión de su entorno, pero especialmente de la escuela, en tanto que institución básica de transmisión cultural, es inevitable que viva sus experiencias de forma conflictiva.

Los problemas derivados del proceso de aculturación del niño están muy condicionados por varios factores, uno de los más importantes es la calidad de la acogida del grupo social autóctono más en contacto con la familia inmigrante. Esta aculturación puede deberse tanto a la resistencia por parte del inmigrante a incorporar "nuevos rasgos" culturales, como a la resistencia que los miembros de la comunidad mayoritaria manifiesten a transmitirlos. Frente a estas situaciones es necesario facilitar recursos y herramientas, superar obstáculos, ayudar, pero nunca dirigir, decidir la velocidad del proceso, imponer ritmos o prioridades.

Lo que no puede ayudar es el paternalismo o el asistencialismo, ambas derivaciones del peor etnocentrismo. ■



Sensibilidad ante la diversidad cultural

LA ACTITUD del ámbito escolar y, particularmente, del profesorado ante la integración del alumnado inmigrante pasa por aceptar y facilitar su proceso de identificación étnica y cultural; concienciarse y concienciar de la realidad existente; construir las cualidades del ser humano desde los errores de hoy; mostrar sensibilidad ante la diversidad cultural; autocontrolar y desactivar los prejuicios personales; contrastar y cuestionar permanentemente nuestros propios esquemas; ponerse en la piel de los otros y eliminar las expectativas negativas.

EMPLEADOS PÚBLICOS

CC.OO. consigue más de 500.000 firmas y lleva al Parlamento nuestros derechos

El pasado 10 de octubre CC.OO. y el Sindicato Unificado de Policía (SUP) presentaron en el Congreso de los Diputados las firmas necesarias para que pueda ser debatida en el Parlamento la Iniciativa Legislativa Popular sobre una Ley que proteja los acuerdos en las administraciones y garantice el poder adquisitivo de los empleados públicos

REPRESENTANTES del Área Pública de CC.OO. y del SUP presentaron más de 500.000 firmas así como la certificación de la Oficina del Censo Electoral en la que se acredita la validación de aquellas para que sea admitida a trámite la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) promovida por ambos sindicatos en defensa de los derechos de los empleados públicos y del mantenimiento de su poder adquisitivo.

Las Federaciones de Enseñanza, Sanidad, Comunicación y Transporte, y de Administración Pública de CC.OO., así como el SUP, iniciaron el proceso de recogida de firmas para la tramitación de esta ILP el pasado 10 de diciembre, dentro de la campaña informativa *Lleva tus derechos al Parlamento*.

El principal objetivo de los sindicatos es proteger la eficacia de los acuerdos y pactos en las Administraciones públicas y la regulación legal de la cláusula de revisión salarial, así como la creación de un ámbito específico de negociación para los profesionales de la Policía.

En este sentido, la ILP promovida por CC.OO. y el SUP contiene propuestas legislativas para el reconocimiento de los derechos de los empleados públicos imprescindibles para la reforma y modernización de la función pública. Una normativa que acabaría con el actual modelo de relaciones laborales en la Función Pública caracterizado por imposiciones unilaterales por parte del

Gobierno y por el incumplimiento e impugnación de acuerdos que superen los incrementos salariales que el mismo fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Con la presentación de esta ILP, CC.OO. y el SUP buscan paliar la falta de cobertura jurídica de los derechos de los empleados públicos ante la carencia de un Estatuto Básico de la Función Pública, y que ha provocado durante los últimos años decisiones unilaterales por parte de las administraciones.

Durante el acto de presentación de las 543.094 firmas, el secretario confederal de Organización de CC.OO., José Luis Sánchez, pidió a los grupos parlamentarios "que sean sensibles a la reivindicación histórica de la recuperación del poder adquisitivo de los funcionarios que en los últimos años ha experimentado una progresiva merma, como consecuencia de la política de recortes presupuestarios aplicada por el Gobierno del PP".

Junto a José Luis Sánchez, formaban parte de la delegación de CC.OO. y el SUP, el secretario general de la Federación de Enseñanza, Fernando Lezcano; el secretario de Acción Sindical de la Federación de Servicios de la Administración Pública, Joaquín Pérez; la secretaria general de la Federación de Sanidad, María José Alende; el secretario general del Sindicato de Correos de CC.OO., Regino J. Martín, y el secretario general del SUP, José Manuel Sánchez.

PÚBLICA

OPINIÓN

La ministra Del Castillo: autoritaria o incapaz

CC.OO. VIENE demandando desde hace más de 20 años la negociación y publicación de un Estatuto de la Función Pública Docente. Desde hace demasiados años nos estamos rigiendo por un conjunto de normas desperdigadas, a la espera del Estatuto. Alcanzamos un acuerdo con el Ministerio de Administraciones Públicas para hacer avanzar un proyecto de ley de Estatuto Básico de la Función Pública. Pero al final, el Gobierno no se decidió a remitirlo al Parlamento y en este momento debe hallarse en algún cajón, durmiendo el sueño de los justos.

Ante el bloqueo en la tramitación del texto pactado, CC.OO. se ha dirigido a cada Ministerio para cerrar "estatutos" de los empleados de cada servicio público. La respuesta del MECD ha sido "dar largas" —que sí las transferencias, que sí el "castillazo", etc. En conclusión, estamos donde estábamos.

Cuando se iniciaron con el MECD los contactos sobre esta ley, CC.OO. ya avanzó que quería que abordara los aspectos básicos de la docencia. Sin embargo, el Ministerio fue incapaz de llegar a ningún compromiso alegando que desde las comunidades autónomas veían el asunto muy inmaduro.

Nuestros derechos y deberes siguen estando tan verdes para el Ministerio como hace diez años. Por el contrario, el Ministerio de Sanidad está negociando el Estatuto del Personal Sanitario, recogiendo todas las características de las diversas categorías profesionales. Un ejemplo a seguir por la ministra Del Castillo. Además, el Ministerio sigue haciendo depender su territorio de gestión directa de un organigrama barroco donde cada decisión debe pasar por infinidad de despachos que ahoga la gestión correcta del servicio educativo. Por el contrario, en el MSC se ha creado un ente específico —el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria— que agrupa todas las competencias y decisiones, en el ámbito sanitario, para Ceuta, Melilla y centros que no han sido transferidos.

Pensamos que el problema del MECD es de autoritarismo, lo que ha propiciado la creación de una red enmarañada, lo que hace que al tomar decisiones sea la propia ministra quien tenga la única palabra.

Luis Acevedo Hita

Enseñanza Pública de FECC.OO.

CONFEDERACIÓN

Balace de la aplicación del Acuerdo para la Negociación Colectiva

Cualquier análisis de los convenios colectivos firmados a lo largo de este año debe hacerse considerando el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva (ANC), de 20 de diciembre de 2001

ESTE ACUERDO ha servido para mantener una negociación más fluida en algunos sectores, favoreciendo la relación con las patronales correspondientes; para mejorar las perspectivas en sectores concretos con una situación económica incierta; y para disponer de referencias concretas en cuanto a los contenidos de los convenios colectivos, que en algunos casos han permitido mejorar sus cláusulas.

Ahora bien, no ha sido así de forma generalizada ni con la intensidad esperada. La actitud de muchas patronales, tratando de limitar el desarrollo del Acuerdo a una lectura impropia y estrecha de sus criterios salariales, ha dificultado que éste haya servido de forma eficaz y más general para la extensión de otro tipo de cláusulas referidas al empleo, la formación, la seguridad, la igualdad, etcétera. Con la finalidad de hacer un balance habría que tener en cuenta al menos cuatro aspectos:

1. El contexto en el que se firmó el Acuerdo y las pretensiones expuestas en el mismo de influir directa o indirectamente en él.
2. La utilización de los procedimientos e instrumentos colectivos previstos en el Acuerdo para contribuir a mejorar los procesos de negociación colectiva. Facilitar una mayor fluidez de la misma, contribuir a la generación de una nueva estructura e impulsar la creación de sistemas estables de participación, como son los Observatorios sectoriales, eran los aspectos más relevantes.
3. El contenido de los convenios colectivos en materias de distinta índole: empleo, contratación, información, cualificación, igualdad de oportunidades, seguridad y salud, salarios, jornada, etcétera.
4. El desarrollo de los aspectos que deben ser desarrollados por la propia Comisión de Seguimiento del acuerdo: previsión social complementaria; nuevas tecnologí-



as; e igualdad de oportunidades.

De nuestras posibles conclusiones sobre estos aspectos podrán derivarse decisiones sobre el camino a seguir, los criterios en los que debe basarse la negociación de los convenios en 2003 y las ventajas e inconvenientes de una renovación o prórroga del ANC. Además, no podemos olvidar que otro de los acuerdos vigentes hasta ahora y relacionado con la negociación colectiva caduca, también, con el comienzo del año 2003.

Nos referimos al Acuerdo Interconfederal sobre Cobertura de Vacíos (AICV), firmado el 28 de abril de 1997 y que entró en vigor el 1 de enero de 1998 por un tiempo limitado a cinco años. Terminada la vigencia del acuerdo sólo quedan dos vías para cubrir los vacíos existentes tras la derogación de las Ordenanzas Laborales: la negociación colectiva y la extensión de convenios colectivos.

Este último mecanismo, el de extensión, tendrá que ser utilizado con mayor intensidad a lo largo del próximo año. Ahora bien, deberíamos resolver cuanto antes los problemas que todavía existen al carecer de un reglamento actualizado y conforme a la nueva redacción del artículo 92 del Estatuto de los Trabajadores.

Bernat Asensi

Responsable de Acción Sindical de la FECC.OO.

Acuerdo sobre revisión salarial en la UNED para los ejercicios 2002-04

El pasado 3 de octubre se reunió la Comisión Paritaria del Convenio del personal laboral de la UNED para abordar la revisión salarial del 2003 y el desarrollo del protocolo firmado por la UNED y la FECC.OO. En la reunión se aprobó la masa salarial global para los ejercicios 2002-2004, incrementándose las cuantías de los conceptos retributivos

EL CALENDARIO con la revisión salarial se establece en los siguientes términos: Para el año 2002 se fija un incremento del 2%; para el año 2003 un incremento del 2,9% adicional al que establezcan los Presupuestos Generales del Estado en materia retributiva. Para 2004 se acuerda que se establecerá un incremento del 1,1% adicional al que pueda fijarse en los Presupuestos Generales del Estado en materia retributiva. En cuanto a la finalización del proceso de reclasificación del actual Grupo V del Convenio Colectivo al Grupo IV, se acuerda que el 100% de los trabajadores que quedan en el Grupo V pasarán al actual Grupo IV del convenio con fecha de 1 de enero de 2003, mediante un proceso de reclasificación. El resto de plazas vacantes pasarán a un concurso público de tal manera que antes del 31 de marzo del 2003 habrá desaparecido el Grupo V.

Con este acuerdo se logran los compromisos adquiridos por CC.OO. tanto con los trabajadores como con la propia Sección Sindical, incluso unos meses antes de lo previsto ya que el protocolo disponía como plazo límite la finalización del plazo de vigencia del actual convenio colectivo, en junio de 2003.

El PSEC en la Ley Del Castillo

Los 40.000 trabajadores y trabajadoras de las diferentes categorías profesionales que componen el Personal de Servicios Complementarios (PSEC), -en su mayoría de contratación laboral- se verán perjudicados por la Ley Del Castillo, al no recoger ninguna mejora para este importante colectivo

¿QUÉ ASPECTOS del todavía proyecto de ley nos afectan más directamente?

En la Educación Infantil, se vuelve a la consideración del ciclo 0-3 como asistencial, desvinculándolo del sistema educativo, por lo que puede producirse una descualificación de los profesionales que atienden este ciclo y dejar de pertenecer a las administraciones educativas, principal reivindicación del colectivo.

Otro aspecto negativo del proyecto es que omite los principios de integración y normalización que orientan la escolarización de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales (ACNEE) e introduce la modalidad de escolarización combinada.

¿Qué puede suponer esto para los trabajadores y trabajadoras que atienden la Educación Especial? La posible reducción del número de ACNEE en la modalidad de integración y en consecuencia

de la plantilla de trabajadores en estos centros. Al no existir ninguna negociación con los representantes de los trabajadores, se genera una inseguridad en las condiciones de trabajo de este colectivo que va a atender la "escolarización combinada". ¿En qué centro o centros desempeñará sus tareas? ¿Deberán desplazarse a todos los centros con esta modalidad?.

El proyecto de ley carece de una memoria económica o de un compromiso presupuestario que lo avale. Si a ello añadimos la práctica del PP de reducir año tras año el gasto público educativo, mucho nos tememos que aumentarán las privatizaciones de determinados servicios, tales como comedores escolares, servicio de limpieza o monitores para actividades extraescolares. A esto hay que sumar la facilidad que se otorga a los directores para contratar con cargo a los gastos de funcionamiento. Todo

ello redundará en una reducción en las plantillas de empleados públicos, en la degradación en las condiciones de trabajo para los trabajadores de las contrataciones que asumen estos servicios, en un incremento de la precariedad laboral, en peores salarios. De este modo, el actual colectivo del PSEC verá muy restringida su posibilidad, negociada en los convenios colectivos, de movilidad y promoción profesional.

Por último, el proyecto de ley no recoge ninguna medida que implique el reconocimiento de las nuevas y cada vez mayores tareas que asume el PSEC en los centros educativos; por el contrario, el proyecto contempla más jerarquización respecto al director del centro y no aumenta la escasa representación del PSEC en el consejo escolar.

Matilde Llorente

Responsable del PSEC de la FE CC.OO.

P R I V A D A

El convenio de Educación Infantil, en el aire

La sombra de la Ley de Calidad que quiere imponer el PP ha entorpecido desde su inicio la negociación del Convenio del sector de la Educación Infantil. Nada más reabrir la negociación a principios del 2002, el banco patronal expuso que se negociase un convenio únicamente para este año, con una mera revisión salarial y las adaptaciones legales pertinentes

LOS EMPRESARIOS argumentaban que no podían comprometerse a nada mientras no se supiese con seguridad cómo iba a quedar el sector con la nueva Ley anunciada por el gobierno. Así, propusieron una subida del 2% con cláusula de revisión salarial, hicieron las adaptaciones técnicas de la última reforma del Estatuto de los Trabajadores y actualizaron el texto del convenio con la Ley de Conciliación de la vida familiar y laboral.

Desde CC.OO. nos pareció insuficiente esta propuesta, aunque entendíamos que la incertidumbre reinante dificultaba la toma de decisiones. Sobre todo, queríamos regular al menos que las subvenciones de las Administraciones Públicas, cualquiera que fuese su forma, repercutiesen en los salarios de los trabajadores. A toda esta incertidumbre hay que agregar los complejos equilibrios debidos a la diversidad de patronales presentes en la mesa de negociación y con

intereses divergentes: ACADE, CECEI, EyG, CECE y FCIC.

Cuando se publique este artículo es muy posible que ya esté firmado el Convenio pero, entretanto, la negociación está todavía abierta, por lo que no se puede presuponer a qué acuerdos se llegará si es que se llega a alguno. Si podemos anticipar que, tras muchísimas reuniones, estamos consiguiendo que se tengan en cuenta los conciertos en los salarios de los maestros que imparten clase en niveles concertados de 2º ciclo de escuelas no integradas. Sin embargo, y a pesar de la voluntad de las partes por estudiar el problema, es muy difícil encontrar soluciones concretas para todas aquellas situaciones de financiación, por parte de las administraciones públicas competentes, que no estén reguladas por el sistema de conciertos.

Francisco Briones

Secretaría de Enseñanza Privada

ANDALUCÍA

ENSEÑANZA PÚBLICA

El Acuerdo sobre mejoras para el profesorado incluye una memoria económica

EL RECIENTE ACUERDO de mejora de las condiciones laborales y profesionales del profesorado de la enseñanza pública implica sin duda avances, especialmente en la Secundaria -el nivel más problemático y que menos atención había recibido de la Consejería. El pacto incluye una Memoria de la repercusión económica del contenido del mismo con el fin de asegurar más su cumplimiento. Aunque el texto no recoge todas las reivindicaciones de CC.OO., la primera mejora destacada por el sindicato es la reducción de hasta dos horas lectivas, sin reducción retributiva, para todos los docentes mayores de 55 años. Esta medida se aplicará en los dos cursos próximos, de tal modo que en el 2003-4 se reducirá una hora y al siguiente se completará la reducción de la segunda hora. Aunque se reduce el número de horas de tres a dos, se duplica el número de años que se puede utilizar. Entonces sólo se beneficiaban de la reducción de tres horas los que no se jubilaban a los 60 años; ahora también los que se jubilan a los 60 años, tendrán reducción horaria durante cinco cursos.

El segundo punto subrayado por CC.OO. es el incremento de las horas lectivas de la tutoría en los grupos de la ESO cuyos tutores dispondrán de dos horas lectivas. El curso próximo se aplicará en los cursos 2º y 3º, en el curso 2004-5, a los tutores de 4º de ESO y en el siguiente, el 2005/6 se completará con los tutores de 1º. Ambas medidas supondrán una incorporación al sistema de alrededor de 1.500 profesores en los próximos cursos.

Uno de los puntos más debatidos fue el relativo a las plantillas de los institutos. Sobre este particular, CC.OO. considera que, por un lado, es necesario evitar posibles desplaza-

mientos o supresiones para los que alcancen un destino definitivo y, por otro, hace falta que oferten el mayor número posible de plazas a los concursos de traslados. Por ello, se constituirá de inmediato una comisión técnica que determinará los criterios para la elaboración de las plantillas.

El Acuerdo ratifica también la medida, anteriormente pactada con la Consejería el 27 de abril de 2001, y que sin embargo ésta no asumió posteriormente, sobre las jefaturas de departamentos unipersonales, y que supone recuperar las tres horas de las reducciones horarias en los dos próximos cursos.

Con respecto a las por jubilaciones LOGSE, se amplía hasta 2006 la vigencia del acuerdo sobre incremento de las gratificaciones.

Según CC.OO. fue imposible convencer a la Consejería acerca de la necesidad de reducir la *ratio* con carácter generalizado, una medida que sólo se pudo conseguir para los centros con alumnos más conflictivos y para los grupos con alumnos de distinto nivel o curso. En este caso, se generaliza lo ya acordado para Educación Infantil en el acuerdo que suscribió CC.OO. con la Consejería, fijándose en 15 el número máximo de escolares en todos los grupos que tengan alumnos de distinto nivel o curso, y en 12 si incluyen alumnos de distinto ciclo.

Otras mejoras recogidas en el Acuerdo son la reducción horaria por desplazamiento que tienen los maestros de los colegios públicos rurales a los maestros de adultos y de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje que completan horario en centros en distintas localidades; ampliación de la póliza de seguro con las compañías privadas de letrados para la defensa jurídica del profesorado; mantenimiento para los próximos cursos de las licencias por estudios retribuidas.

Aumenta la inestabilidad laboral en el Cuerpo de Maestros

EL INCUMPLIMIENTO del Acuerdo de plantillas y el aumento del profesorado interino son los dos elementos que utiliza el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón para ajustar a la baja los cupos de profesorado en los centros de Infantil y Primaria de la comunidad.

La Administración educativa ha utilizado el final de la legislatura política para incumplir el Acuerdo de plantillas, por lo que CC.OO. se ha opuesto rotundamente en todas las mesas en las que se han discutido los cupos de profesorado de los centros, a la vez que advierte de que esta medida tendrá repercusiones ante futuras negociaciones.

El cupo de interinos de maestros tiende a aumentar en los últimos cursos, a pesar de la convocatoria de 312 plazas en el año 2001. En el curso 2000-2001 fueron 920 plazas vacantes de tiempo completo y por todo el curso las que fueron cubiertas por interinos; en el curso 2001-2002 (tras las oposiciones) fueron 886 y el 2002-2003, 1021, lo que significa el 17% aproximadamente del cupo total de maestros de Aragón.

En estas cifras se aprecian dos tendencias que se están acentuando cada curso: la transformación del plazas de Primaria en especialistas para reducir itinerancias y el incremento sustancial de plazas que salen con perfiles añadidos. Ambas tendencias incrementan la polivalencia del profesorado y repercuten en la calidad de la enseñanza.

En algunas zonas de Aragón, sobre todo en Teruel, el número de interinos supera el 40% de las plantillas de los centros. Para CC.OO., la única alternativa a la situación de interinidades es la convocatoria de amplias ofertas de empleo público, cuestión que el sindicato ya planteó en 2001 con la solicitud de 400 plazas para las oposiciones de aquel año. Esta propuesta se ha demostrado perfectamente ajustada a las necesidades.

Por otra parte, el profesorado interino de todos los cuerpos, está cada vez más preocupado por los perjuicios, sobre todo económicos y de puntuación, que supone la pérdida de días trabajados por la falta de continuidad en las contrataciones de un curso para otro. Aunque el curso 2001-2002 se solucionó en el cuerpo de maestros, el Departamento de Educación ha vuelto el presente curso a ahorrarse dinero a costa de retrasar los contratos.

Orientadores para las secciones de IES

A PARTIR DE ENERO SE DOTARÁ de orientadores a las secciones de IES que carezcan de este personal, lo que supondrá la contratación de unos 35 nuevos profesores. Habrá un orientador más en los IES que tengan más de 20 unidades de la ESO. También se consolidan y amplían las dotaciones de profesorado para los centros ubicados en zonas conflictivas o que elaboren proyectos dentro de un Plan de Compensación Educativa.

CC.OO. gana la tercera sentencia de la homologación retributiva

Finalmente CC.OO. ha ganado la deuda histórica surgida como consecuencia del acuerdo de Concertación Social firmado entre el Gobierno y los sindicatos CC.OO. y FETE-UGT, en marzo de 1991

EL PROFESORADO canario, que por aquel entonces percibía 73,20 euros (12.180 pesetas) en concepto de complemento específico, percibirá a partir de ahora más de 588,99 euros (98.000 pesetas), manteniéndose dicha cantidad hasta la actualidad. Un error detectado en las nóminas desde el 1992 y hasta 1996 provocó que CC.OO. reclamara vía recurso contencioso la corrección de las cantidades y la exigencia del abono de las diferencias existentes. Nuestro sindicato gana dos sentencias correspondientes a los años 95 y 96, como consecuencia de las cuales los docentes canarios percibimos en las nóminas de octubre del 98

y marzo del 99 parte de esa deuda contraída. En julio de este año se ha conseguido cerrar este asunto con la tercera y última sentencia que obliga a la Consejería de Educación en coordinación con la de Economía y Hacienda a abonar la cantidad de 10.800.000 euros (1.800 millones de pesetas), correspondiente a la Homologación de los años 1992, 93 y 94. El ingreso en nuestras nóminas de las cifras adeudadas pondrá punto final a un largo proceso que, como en múltiples ocasiones, CC.OO. se ha visto obligado a iniciar en los juzgados ante la imposibilidad de diálogos que rechazan los máximos responsables de la Consejería a la que pertenecemos.

ENSEÑANZA PÚBLICA

Retraso de nombramientos y caos en el inicio del curso

CC.OO. HA DETECTADO que en octubre aún estaban pendientes de nombramiento en Canarias más de 50 orientadores de zona, 18 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 35 en la de Las Palmas de Gran Canaria. Esta deficiencia contribuye al deterioro de este servicio al impedir su normal funcionamiento desde principio de curso.

El sindicato culpa de todo ello a la política economicista –el ahorro en las nóminas de septiembre y octubre de este personal supone 225.000 euros (37.500.000 ptas.)- y cicatera de la Consejería, “ que confirma el desprecio hacia la enseñanza pública canaria de los responsables políticos en Educación”. Por otro lado, CC.OO. advierte de que el alumnado con problemas de audición y lenguaje insuficientemente atendido en los últimos años por la escasez de profesionales logopedas nombrados por la Consejería,

verán aumentados sus problemas por la inexistencia de este personal en algunas zonas de las islas, al no ofertarse todas las plazas de anteriores cursos.

CC.OO. acusa a la Consejería de intentar desviar sus responsabilidades educativas a otras consejerías “ en su afán de no asumir los servicios de Atención a las Necesidades Educativas Especiales”. Para el sindicato esta actitud obedece a un objetivo presupuestario que se traduce en empeoramiento de servicio público “ para que los padres de los alumnos con necesidades logopédicas se dirijan a profesionales privados”.

Por todo ello, CC.OO. anuncia que luchará contra las políticas educativas de esta Consejería “ que están suponiendo retrocesos en la mejora del sistema educativo público y que, en definitiva, demuestra con sus actuaciones el apoyo oculto a la Ley de Calidad del PP”.

Representantes de consejos escolares, contra el “castillazo”

Una treintena de consejeros y consejeras pertenecientes al Consejo Escolar autonómico y a los consejos municipales de Oviedo, Gijón, Avilés, Mieres, Aller, Castrillón, Laviana y Carreño, que son todos los constituidos en Asturias, celebraron una asamblea regional para debatir y secundar las movilizaciones contra la Ley Del Castillo.

EN LA REUNIÓN se enjuició muy negativamente la incidencia de la futura norma. Las críticas al proyecto se centraron tanto en la forma de su elaboración como en su fondo ideológico. Los consejeros criticaron que no se haya efectuado una evaluación seria del sistema educativo y que se utilice demagógicamente el término calidad sin plantear medidas de calidad sino “ de clasificación y segregación del alumnado”. También denunciaron que en la tramitación de la ley sólo se aceptaran los puntos de vista de la Conferencia episcopal y de la patronal de centros privados.

En Asturias el 84% de la financiación prevista –para conciertos e itinerarios- se destinará a los centros privados, mientras que, a nivel estatal, no deja de disminuir el gasto en educación.

En la asamblea de consejero se exigió la retirada del proyecto y se reclamó a las fuerzas políticas de la oposición que rechazaran íntegramente su contenido.

Asimismo, se asumió el compromiso de obtener pronunciamientos en contra de los consejos escolares municipales que no se han manifestado. En este sentido, se mencionó el caso del Consejo de Oviedo, cuya presidenta hurtó el debate solicitado al pleno. Por último, se asumió respaldar la huelga en la enseñanza convocada el día 29 de octubre por sindicatos de estudiantes y profesores, así como la manifestación de la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública en Asturias para esa misma fecha.

CC.OO. firmó el Plan regional de Formación Profesional

La Unión Sindical de CC.OO. de Castilla y León ha votado a favor de la aprobación del Plan Regional de Formación Profesional de Castilla y León 2003-2006, en el Pleno del Consejo de Formación Profesional que se celebró el pasado 2 de octubre

LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA ha participado activamente en la elaboración de propuestas para este plan, que asegura la participación de los agentes sociales, la necesaria coordinación de la Administración regional con competencias en los campos laboral y educativo, su financiación a través de la memoria económica anexa y una evaluación anual que permita su actualización. La implicación de las organizaciones sindicales y patronales más representativas de Castilla y León -un aspecto irrenunciable para CC.OO.-, contribuirá a la adecuación y mejora del sistema y al necesario prestigio social de la FP. Para Federación de Enseñanza de CC.OO., con este plan se refuerza el papel del Consejo de la Formación Profesional, órgano llamado a hacer converger las políticas de formación profesional y de empleo en general.

Suscrito el convenio del personal laboral en las universidades públicas

EL PASADO 9 de octubre se firmó en el Campus del Bierzo de la Universidad de León el Primer Convenio Colectivo de ámbito autonómico para el Personal Laboral de las cuatro universidades públicas de Castilla y León, vigente para el periodo 2001-2004.

La firma de este convenio supone una mejora importante en relación con el anterior en muchos aspectos, entre los que CC.OO. destaca el hecho de que, al tratarse de un Convenio de ámbito autonómico, agiliza la solución de los problemas laborales del colectivo.

Desde el punto de vista retributivo, el convenio homologa las condiciones laborales y económicas de las plantillas, consigue un acuerdo salarial importante para todos los grupos mejorando en especial los salarios de los grupos IV-a y IV-b y establece un fondo de adecuación retributiva para la mejora de la calidad de los servicios en las Universidades equivalente al 1% de las retribuciones del año 2002. El 65% de este fondo se aplicará y

consolidará el primero de enero de 2003 y el resto en enero de 2004.

El convenio establece 35 horas semanales de jornada laboral. Al mismo tiempo, se mejora la regulación de la jornada partida y las pausas de interrupción.

El periodo anual de vacaciones que fija será de 23 días laborables mejorando la situación anterior en este y en otros aspectos, recogiendo su disfrute fraccionado a petición del trabajador. Se garantiza el disfrute de al menos siete días naturales consecutivos durante los periodos de Semana Santa y Navidad estableciéndose como festivos los días 24 y 31 de diciembre.

En cuanto a permisos retribuidos, se mejora sustancialmente la situación anterior asegurando el disfrute de seis días al año por asuntos particulares no justificables y retribuidos y ampliando el número de días y supuestos por motivos concretos. Por último, se mejora el seguimiento de la seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores.

CC.OO., contra la propuesta oficial sobre la Educación Infantil

DESPUÉS DE UN intento baldío de concitar la unidad sindical, CC.OO. ha presentado en solitario un voto particular en contra del dictamen del Consejo Escolar de Euskadi sobre el proyecto de regulación de la Educación Infantil en el que pide que se conozca previamente el conjunto de normas que configuren dicha regulación.

Asimismo, exige que el sistema educativo público vasco articule una oferta amplia, atractiva y suficiente en el ciclo 3-6 años de esta etapa, de tal forma que se eviten desequilibrios territoriales, sociales o de otro tipo. De igual manera, el sindicato se sumará a aquellas iniciativas destinadas a que no se impida a ningún centro educativo, siempre que cumpla los requisitos, ofertar este ciclo, sin menoscabo de la planificación correspondiente,

Según CC.OO., tras la aprobación del dictamen favorable del Consejo Escolar, el Departamento de Educación "está a punto de culminar la mayor agresión que la Administración vasca ha proyectado contra los centros de la red de la que ella misma es titular". El sindicato critica que "bajo la aparente pretensión de regular este tramo de la Educación Infantil, el Departamento ha establecido todo un marco de garantías para los centros concertados de tal modo que van a poder copar, e incluso de forma muy rentable, la mayor parte de dicha oferta, mientras que los centros públicos gestionados por Educación no están siendo habilitados para realizar esta oferta y, en consecuencia, deberán renunciar a la misma".

También comenta que "la actitud servil de STEE, LAB y ELA y de determinadas organiza-

ciones de padres que no tienen ánimo de confrontarse con la Consejería, y que dejan las manos libres a Educación para que pueda continuar con sus planes, de modo que en enero de 2003, con la publicación del decreto, los centros concertados vean asentada definitivamente su situación de privilegio al beneficiarse de una concertación "encubierta".

Por de pronto, los responsables del Departamento ya han adelantado que tienen configurado el mapa de la oferta pública. A juicio de CC.OO. ello supone "la consolidación del carácter subsidiario de la oferta pública frente a la red concertada".

En este momento más de 80 centros privados cuentan ya con autorización y existen más aulas que vienen funcionando sin control alguno por parte del Departamento.

Un estudio de CC.OO. sobre la FP confirma la progresiva privatización de estas enseñanzas

Un estudio del sindicato, elaborado a partir de los datos del propio Departamento de Enseñanza, en el que se compara la oferta prevista en el Mapa Escolar de la FP de Cataluña del 1997 y la oferta para el curso 2002-03, demuestra la progresiva privatización de la FP

EL INFORME SEÑALA que mientras los centros privados han aumentado su oferta del 18% al 42%, en el mismo periodo la oferta pública ha disminuido del 82% al 58%, con el beneplácito explícito del Departamento. En estos cuatro años, la oferta privada ha aumentado el 170% respecto a lo previsto en el Mapa Escolar de 1997, y ha sido autorizada sin criterios de territorialidad ni necesidades reales del mercado de trabajo y sin tener en cuenta ningún tipo de complementariedad con la oferta pública. Además de situarse por encima de la

pública en lo que se refiere al tamaño de la oferta, la privada es mayoritaria en cinco de las seis familias profesionales más demandadas: administración, comercio y mercadotecnia, sanidad, informática y hostelería y turismo.

El informe de CC.OO. destaca que esta disminución de la oferta pública ha supuesto una reducción de profesorado de entre 500 y 600 profesores como mínimo.

Según el sindicato, la política d'Ensenyament de conceder autorizaciones masivas a la privada desvirtúa el mapa escolar de la FP elaborado por la misma Conselleria en 1997.

Otro de los aspectos que aporta el estudio es que en Cataluña no se imparten 22 (el 16%) de los ciclos formativos que prevé la LOGSE, entre ellos algunos de gran tradición en Cataluña, como de vidrio y cerámica o confección y piel. Se destaca también que el incumplimiento del Mapa de la FP agrava el desequilibrio territorial de Cataluña. Por último, el estudio establece una grave falta de adecuación entre la oferta de ciclos formativos y la realidad del mercado laboral.

Tras cumplirse el plazo de vigencia del Acuerdo sobre FP de 1999, CC.OO. ha emplazado a los departamentos de Enseñanza y de Trabajo a abrir una negociación sobre la FP.

CC.OO. consigue que se abone la paga de antigüedad del profesorado

CC.OO. ha instado al conselleiro de Educación a que convoque una reunión urgente en la que se acuerde el procedimiento para abonar al personal docente de centros concertados con 25 o más años de servicio en la empresa la paga de antigüedad que les ha sido reconocida por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia. El tribunal emitió su resolución en respuesta a la demanda interpuesta en junio por la Federación do Ensino de CC.OO.

LA CUANTÍA DE ESTA paga extra de antigüedad se sitúa entre los 8.000 y los 12.000 euros, según el nivel en el que se ejerza la docencia.

El número de personas que podrán beneficiarse de la resolución judicial asciende actualmente a 500, aproximadamente el 10% de las actuales plantillas de los centros concertados de Galicia.

La paga de antigüedad del personal docente de centros concertados está recogida en el convenio colectivo vigente, pero no aclaraba a quién correspondía abonarla, si al titular del centro o a la Administración educativa, dado que este profesorado cobra su salario de la Consellería de Educación.

Debido a esta ambigüedad, los trabajadores y trabajadoras afectados presentaron sus peticiones de pago tanto a los titulares como a la propia Consellería, evitando ambos asumir su responsabilidad. Elevadas las demandas a los juzgados de lo social, las sentencias tampoco eran concluyentes, pues incluso se contradecían según los magistrados. Por todo ello, CC.OO. decidió presentar ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia conflicto colectivo, para intentar salir de la parálisis e incertidumbre en la que se encontraba el profesorado.

ENSEÑANZA PRIVADA

Escándalo parlamentario sobre los centros concertados

LAS CONCLUSIONES del informe de la Inspección presentado a finales del mayo por la consellera de Enseñanza en el Parlamento catalán para conocer si los centros concertados cumplían los requisitos legales necesarios para acogerse a la concesión de conciertos, distan mucho de las del informe real elaborado por la subdirección de la Inspección.

En este informe se advierte de la existencia de muchas más anomalías que las que hizo públicas la consellera y demuestra que ésta ocultó irregularidades que inciden en la utili-

zación de los fondos públicos por parte de los centros de titularidad privada. El informe indica claramente que de los 739 centros inspeccionados, sólo 80 cumplen con la normativa estricta. También revela que las cuotas prohibidas están muy extendidas y que cerca del 50% de los centros esconden la denominación de escuela concertada en sus carpetas y documentos.

La comparecencia de la consellera se produjo como resultado de una moción parlamentaria presentada por los grupos de la oposición a instancias de CC.OO.

El 80% de los centros se suma a la jornada singular de los viernes

En este curso se hace realidad en Castilla-La Mancha una reivindicación histórica de CC.OO.: la jornada singular de los viernes. La orden se publicó en julio y la inmensa mayoría de los centros han accedido al establecimiento de este tipo de jornada

LAS CIFRAS QUE SE barajan en la región ascienden al 80% de los centros y la conflictividad se reduce a zonas donde ciertos "talibanes" de la FAMPa remueven las opiniones de los padres produciendo enfrentamientos en el seno de la comunidad educativa. Ejemplo de estos enfrentamientos son los producidos en Albacete, donde la crispación producida por la FAMPa, ha invadido y alterado la paz social existente en los centros. Estos han respondido, en su totalidad, con un manifiesto a propuesta de los directores y Junta de Personal del cual extractamos lo siguiente: "Manifiesto por la convivencia y el diálogo educativo: " Ante determinados comportamientos y reacciones de menosprecio hacia una maestra ..."

■ Mostramos nuestro más profundo pesar por la actitud de rechazo que se ha ejercido hacia la persona y trabajadora de la enseñanza afectada y hacia la falta de respeto a un conjunto de valores humanos y constitucionales (como es el caso de la presunción

de inocencia) que regulan la vida democrática y la propia convivencia en los Centros Educativos.

■ Lamentamos que en un conflicto surgido en una Comunidad Educativa no se haya buscado su regulación por medio del ejercicio de los procedimientos, cauces legales y órganos propios establecidos en su seno y se hayan utilizado medidas de confrontación y de repercusión social.

■ Manifestamos nuestra incompreensión ante el comportamiento de personas que tienen

o han tenido responsabilidades en el movimiento asociativo de las madres y padres de alumnos/as que, en vez de favorecer la regulación de los conflictos en el ámbito escolar por medio de la práctica de principios y valores educativos, utilizan estrategias de desencuentro que favorecen el enfrentamiento y la ruptura".

En este marco de protesta el día 15 de octubre nos reunimos 400 profesores de Infantil y primaria en la Delegación provincial de Albacete, donde tuvo lugar la concentración.

Aprobada una oferta de 405 plazas de cátedras

CON EL VOTO favorable de CC.OO., la Mesa sectorial ha aprobado una oferta de 405 plazas a cátedras. La promoción afectará a los profesores de Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas, duplicándose en la práctica el actual número de profesionales del nivel 26.

En la reunión de la Mesa, los sindicatos STE y CSIF mantuvieron su posición habitual: el primero voto en contra y el segundo se abstuvo aduciendo que se trataba de una oferta reducida.

EXTREMADURA PROFESORADO

Dos iniciativas a favor de la formación permanente del profesorado

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. de Extremadura ha puesto en marcha dos iniciativas con las que pretende demostrar su apuesta por la formación permanente del profesorado: la celebración de unas Jornadas sobre Convivencia e Interculturalidad Escolar, organizadas por la Federación dentro del proyecto Atlántida y por el CPR de Mérida, con la colaboración de Consejería de Educación, y de unas Jornadas de Educación Especial de Extremadura El proyecto de convivencia " Atlántida", que

CC.OO. promueve desde hace dos cursos, aboga por un modelo de trabajo democrático en los centros así como por el conocimiento de las estrategias a favor de la convivencia y la disciplina. Además de analizar la situación real de la convivencia, el proyecto permite debatir las soluciones comunes, elabora el Plan interinstitucional sobre convivencia en zonas de Extremadura y, por último, vertebrará una red de centros de innovación democrática.

En cuanto a las Jornadas de Educación Especial

de Extremadura, pretenden recuperar el análisis que se abordó en las primeras jornadas de 1999 acerca de las condiciones de trabajo, contratación, jubilaciones, retribuciones y salud laboral de los trabajadores y trabajadoras a la luz del nuevo convenio regulador del sector.

La presencia mayoritaria de CC.OO. en la Educación Especial facilitará la articulación de un proceso de participación de todos los profesionales afectados, a través de los delegados sindicales, para poder definir con precisión las condiciones que en materia laboral presenta este sector y los mecanismos para su mejora y optimización. La presencia de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha resultado muy conveniente en este sentido. CC.OO. no descarta otras iniciativas con otras instancias y administraciones locales y regionales.

Luces y sombras en las negociaciones con la Administración educativa

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. de Cantabria considera que, una vez normalizada la negociación colectiva, debe avanzarse hacia un nuevo marco de negociación con el objetivo de alcanzar un Acuerdo Global de Retribuciones y Condiciones de Trabajo de los docentes. En caso contrario, el sindicato advierte de que no renovará el protocolo con vistas al 2003.

Con la firma del protocolo de negociación colectiva hace aproximadamente un año, el objetivo de CC.OO. era recuperar, por un lado, los ámbitos de negociación colectiva profundamente dañados por casi dos años de enfrentamientos con la Administración educativa y, por otro, avanzar en algunos temas laborales estancados. CC.OO. hace hincapié en las reivindicaciones que viene defendiendo desde la asunción de las competencias educativas por la comunidad autónoma: contratos por curso completo para vacantes, cobro de los finiquitos para todos los interinos, y cobro del verano con cinco meses y medio trabajados a lo largo del curso o complemento económico alternativo. En lo que se refiere a la contratación de interinos, el sindicato denuncia también la falta de voluntad negociadora de la Consejería " que, en lugar de llegar a un acuerdo con los sindi-

catos, ha preferido imponer sus criterios de manera unilateral".

En su análisis de los resultados del protocolo suscrito el año pasado, empieza por el Acuerdo de plantillas en Educación Infantil y Primaria, con el que se frenó la pérdida de unidades de los cursos anteriores y se mejoró sensiblemente el número y la calidad de los puestos de trabajo en los centros de dos líneas. Además, permitió un incremento de 30 puestos de trabajo las plantillas de estos centros que agrupan a la mitad de la plantilla de maestros. Aunque demasiado ajustada la oferta de empleo público, la Consejería convocó más de 70 plazas de Secundaria a concurso-oposición. CC.OO. reclamó alrededor de 100.

Asimismo recuerda que se ha conseguido un incremento sustancial de las indemnizaciones de la jubilación anticipada, así como un avance sustancial en el concurso de traslados, tanto en Primaria como en Secundaria. Según CC.OO. el pasado concurso autonómico " ha sido, con mucho, el mejor concurso de traslados de los últimos años, con una muy amplia oferta de plazas que ha permitido colocar al 90% de los funcionarios que no tenían destino definitivo".

En lo que se refiere a las plantillas y las condiciones laborales en Secundaria, pese a que se

han abordado tarde y de forma muy rápida e incompleta, CC.OO. destaca aspectos tales como la potenciación de las bibliotecas de los centros, los desdobles de grupos para las prácticas en especialidades que antes no estaban contempladas, proyectos de innovación y calidad, programas de inmersión lingüística y cultural para alumnado extranjero, etc.

Con respecto al calendario escolar, el sindicato señala que la Consejería admitiera por fin este año la necesidad de abordar este asunto desde una perspectiva amplia, teniendo en cuenta más criterios que el número de días. El resultado es que el calendario para el curso 2002-2003 es, a juicio de CC.OO., " el más razonable de los últimos cursos y supone un primer paso hacia un calendario propio de la región". En materia de itinerancias, aunque no se ha conseguido desarrollar un acuerdo global que regule la situación del profesorado que trabaja en varios centros, más o menos separados entre sí, en cambio ha habido progresos en cuestiones como la regulación del cobro por distancia recorrida y la cobertura de accidentes. Por último, el sindicato discrepa de la nueva estructura de los centros de formación impuesta por la Administración así como de la filosofía sobre la que se sustenta.

MELILLA

OPINIÓN

Nuevas perspectivas tras el relevo en la Dirección Provincial

EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE y después de tres años de presiones, enfrentamientos y expectativas, el director provincial de Educación, José Luis Vereda, fue cesado en sus funciones, siendo sustituido por Isabel Quesada, profesora de la Escuela de Empresariales de la Universidad de Granada y consejera de Bienestar Social en la Ciudad Autónoma de Melilla por el PP.

Desde el sindicato de CC.OO. aprovechamos estas líneas para enviarle saludos y fervientes deseos de acierto en la gestión del puesto que viene a ocupar. Esperamos de su talante abierto y dialogante una etapa fructífera para la educación en la ciudad, durante la cual, la participación, la transparencia y la voluntad política decidida para abordar los problemas que nos permita negociar y desarrollar la plataforma reivindicativa de diez puntos consensuada por los sindicatos de la ciudad desde marzo de 2001.

Caridad Navarro. Federación de Enseñanza de CC.OO.

BALEARES

CC.OO. apremia a la Administración ante la convocatoria de oposiciones

ANTE LA PRÓXIMA convocatoria de plazas de Primaria, FP y, posiblemente, de algunas especialidades de Secundaria, CC.OO. ha instado a la Administración educativa a que concrete cuanto antes el calendario, las especialidades y número de plazas para que los interinos puedan planificar sus estudios.

El sindicato siempre ha estado a favor de una planificación a largo plazo de la oferta pública de empleo sobre la alternancia de las convocatorias, especialidades, plazas, etc., con el fin de evitar la incertidumbre de cada curso.

Más de 500 profesores participaron en el V Fórum de la Enseñanza Madrileña

Más de 500 docentes participaron en el V Fórum de la Enseñanza Madrileña, organizado por la Federación de Enseñanza de CC.OO. entre el 23 al 25 de septiembre, bajo el lema "Nuevas realidades sociales. Nuevos retos educativos"

EN LA JORNADA inaugural, Javier López, secretario general de la Unión Sindical de Madrid Región de CC.OO., apuntó que la Unión Europea tiene que construirse desde una perspectiva no exclusivamente centrada en la unión monetaria, sino que debe profundizar en la cohesión social y en los derechos laborales.

Por su parte, Francisco García, secretario de la Federación Regional de Enseñanza de Madrid (FREM) de CC.OO., denunció la política de la Consejería y "su apuesta clara por liberalizar la educación madrileña, que no es más que poner a funcionar el mercado".

Otro dato preocupante, según Francisco García, es que desde que gobierna el PP, en 1996, la enseñanza pública ha perdido en el Estado el 1,8% de sus alumnos, que ha sido trasvasados a la enseñanza privada, mientras que en Madrid en ese mismo periodo la cifra es del 3%, casi el doble que la media nacional.

Asimismo, consideró que este Gobierno "tiene una política de dejar hacer, de abandono de las inversiones en construcciones escolares públicas, lo que se traduce en un déficit de plazas escolares en educación infantil 0-3 años. La posición de Gobierno es dar una especie de cheque escolar, un sistema de becas para que las familias en vez de a la red pública lleven a sus hijos a guarderías privadas".

En cuanto a la FP, apuntó que más de 7.000 alumnos que solicitan un ciclo formativo en la red pública no obtiene

plazas. "Esta insuficiencia de plazas -dijo- se produce con especial virulencia en los nuevos barrios, generando situaciones de masificación que hemos vivido en este inicio de curso". En este sentido señaló que CC.OO. y UGT han emplazado al Gobierno regional al desarrollo de un plan de inversiones en construcciones escolares públicas en los nuevos barrios, cifrado para los dos próximos años en 84.000 millones de pesetas y que contempla la construcción de 137 nuevas escuelas infantiles, 45 casas de niños, 35 colegios públicos y 21 institutos.

También hizo hincapié en la necesidad de avanzar hacia el cumplimiento del acuerdo de plantillas, que obliga al Gobierno madrileño a llegar a una *ratio* de 1,5 profesores por unidad en Infantil y Primaria y 2,5 de profesores de grupo por Secundaria, lo que supone 3.750 nuevos profesores, 2.000 en Secundaria y 1.750 en Primaria.

En este Vº Fórum se ha analizado el tema "Inmigración y sistemas educativos", a cargo de Jurjo Torres, catedrático de Didáctica de la Universidad de La Coruña y Carmen González, adjunta al Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. También fue objeto de debate la autonomía de gestión y la convivencia escolar, por José Luis Estefanía, presidente de ADIDE, Francisco López Rupérez, consejero de la OCDE y de la UNESCO e Ivoor Goodson, profesor de la Universidad de Rochester (EE.UU).

Aumenta el número de contrataciones de personal temporal

COMO YA VIENE SIENDO habitual los últimos cursos, ha vuelto a repetirse un aumento de las contrataciones con carácter temporal. Año tras año, y a pesar de las ofertas de empleo convocadas ininterrumpidamente desde 2000, el número de contratadas para plazas de curso completo no deja de incrementarse. En el curso 2000-2001 fueron 1.021, en el pasado se contrató a 1.082 y el actual esta cifra ha ascendido a 1.238.

El aumento se centra, casi exclusivamente, en Educación Primaria (259 contrataciones más que el curso anterior) lo que, sin duda, se debe a las jubilaciones anticipadas -unas 70 en el 2002- y a los efectos sobre el empleo del pacto firmado por CC.OO., UGT, CSIF y AFAPNA y el Departamento de Educación, el 31 de mayo de 2001, como han sido el desdoble de grupos, apoyos en infantil y a la dirección, refuerzo del inglés, etc.

En profesores técnicos de FP se ha registrado una disminución de 45 contrataciones. En las últimas oposiciones aprobaron 44 aspirantes. En Enseñanza Secundaria las contrataciones descendieron en 52 plazas. Puesto que aprobaron las oposiciones 139 personas, de ello se deduce que el número de personas que trabajan aumentó en más de 80.

En Artes y Oficios y Escuelas de Idiomas las cifras no son significativas.

E M P L E O

CC.OO. demanda alrededor de 400 plazas para el Cuerpo de Maestros

DE ACUERDO CON LO PACTADO para el año 2003 la oferta de empleo de maestros debe ascender al menos a 200 plazas. No obstante, y ante las actuales cifras de eventualidad, CC.OO. pedirá que se incremente este cupo de plazas. El sindicato reclama plazas en todas las especialidades tanto en castellano como en euskera, de modo que el número total de ellas ronde las 400.

Las razones que aduce el sindicato para plantear dicha demanda son el aumento de especialistas de inglés y de la matrícula en los centros públicos, el ascenso del modelo D, el creciente número de jubilaciones anticipadas y, por supuesto, el elevado porcentaje de eventualidad.

En cualquier caso, CC.OO. exigirá en la Mesa de negociación que se haga público lo antes posible el número de plazas y su distribución, para que los aspirantes puedan preparar las pruebas con tiempo suficiente y con garantías.

Indignación en los centros ante la orden sobre los currículos regionales

La publicación en el BORM de 4 de octubre de la Orden por la que se establecen los currículos regionales de Primaria, Secundaria y Bachillerato y la nueva estructura organizativa de estas etapas ha generado un profundo malestar en los centros

ESTE MALESTAR SE DEBE fundamentalmente a que los centros ya habían elaborado sus programaciones, introduciendo, además, modificaciones sustantivas que hasta ahora no se contemplaban.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. se ha dirigido al consejero exigiendo la paralización de dicha normativa hasta que no sea negociada con las organizaciones sindicales. Asimismo ha propuesto a los claustros que se pronuncien ante esta nueva agresión de la Dirección General de Centros.

El sindicato reprocha a la Consejería que haya desaprovechado los dos años de que ha dispuesto para ordenar esta adecuación y que sólo en los últimos seis meses haya decidido a afrontar la tarea, despreciando la negociación y utilizando el procedimiento de urgencia en su aprobación en el Consejo Escolar Regional, lo que provocó el abandono de dicho órgano por parte de los representantes de CC.OO.

El sindicato recuerda que a lo largo del el curso pasado la Consejería ha utilizado hasta en siete ocasiones este procedimiento.

El MECD no da la cara ante la Ley Del Castillo

EL DÍA 10 DE OCTUBRE la secretaria general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Isabel Couso, giró una visita a Logroño para vender las bondades de la *Ley Del Castillo*. Sin duda previendo que el apoyo del profesorado no era tan mayoritario, como el MECD y la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja proclamaban, los asistentes al acto sólo fueron aquellos a los que se envió invitación expresa y las preguntas para el coloquio fueron formuladas por escrito y tamizadas por el "Director del Área".

Al acto se le confirió un formalismo que llegó al extremo de negar el acceso al salón de actos del Instituto de Enseñanza Secun-

daria "Cosme García" una vez que éste había empezado.

En opinión de CC.OO., con estas formalidades se pretendía un acto meramente propagandístico y huir de la posibilidad de que el profesorado riojano pudiera discutir abiertamente sobre el contenido del proyecto de ley. Al impedirse la asistencia de las personas que no estaban formalmente invitadas se limitaba las posibilidades de acceso (no parece que el aforo sea una justificación, cuando hay locales en la ciudad con mucha mayor cabida) a todo el profesorado, padres y madres y resto de la comunidad educativa riojana.

Por otra parte, la exigencia de que las pre-

Acuerdo sobre profesores técnicos de FP de servicios a la comunidad

EL ACUERDO CON LA CONSEJERÍA de Educación por el que se garantiza que las tareas de educación social en los IES y Equipos de Orientación serán realizados por profesores técnicos de FP de servicios a la comunidad, contratados como interinos docentes, ha sido toda una experiencia de lucha y negociación, breve pero intensa y finalmente satisfactoria. Mediante la presión de una movilización muy bien modulada, cuyos pasos se han debatido y decidido en asambleas conjuntas de afectados y sindicatos, y mediante un proceso de diálogo y negociación con la Administración basado en una sólida argumentación jurídica y una línea de planteamientos unitarios de las organizaciones sindicales, se ha logrado que las plazas de los IES y los EOEP que venían cubriéndose mediante contrataciones laborales de trabajadores sociales se cubran ahora con contratos administrativos de interinos docentes de la lista de profesores técnicos de FP de servicios a la comunidad.

El acuerdo, que se puede consultar en nuestra página web, establece las funciones de estos compañeros y compañeras, las específicas condiciones de su jornada de trabajo que se ajustan a las peculiaridades de éste y los requisitos que han de reunir los aspirantes a estas plazas.

La conclusión: mejora de los salarios, casi el doble y por mayor duración, y de las condiciones de trabajo. Validez de estos servicios como experiencia docente y no solo laboral y prórroga de verano en condiciones de igualdad con el resto de interinos/as docentes.

Aún queda pendiente ampliar el espectro de situaciones que permiten acceder a estos puestos (al menos psicólogos y pedagogos sin limitación alguna), conseguir un incremento del número de vacantes para estas funciones y lograr que allí donde vienen cubriéndose año tras año se creen en plantilla orgánica.

PAÍS VALENCIA
OPINIÓN

Sentencia de casación: otra excusa para la demagogia

LAS VÍSPERAS electorales parecen despertar en más de un sindicato su afán de convertir en conflicto todo aquello que afecta al profesorado, incluso, como en el caso que nos ocupa, una sentencia que nos es favorable.

El Tribunal Supremo ha dictado una sentencia de casación de dos sentencias, una del Tribunal Superior de Valencia y otra del de Cataluña. La primera condena a la Administración, después de que los padres viesan archivada la querrela penal, a una indemnización por fallecimiento de un alumno en el IES mientras jugaba a fútbol; la de Cataluña niega la indemnización a los padres de un alumno que recibió un balonazo jugando al fútbol y sufrió lesiones no permanentes.

La del Supremo niega el derecho de los padres a recibir la indemnización. Esta sentencia ha de considerarse positivamente por cuanto deja bien claro que no todo accidente que suceda en un centro puede ser objeto de recurso. Si los padres optan por la vía civil o penal, no siempre hay

culpa y por lo tanto es inútil la demanda. Es más, cuando algún sindicato, apuntándose a un "bombardeo demagógico", recomienda, mediante propaganda enviada a los centros, que se dejen de programar actividades, hay que recordarle lo que sobre esto dice la propia sentencia. Los padres habían alegado una inadecuada vigilancia de los escolares que causó el daño, "alegación que la Sala priva de significado entendiendo que la actividad en sí misma no puede calificarse de peligrosa y que, en la práctica, era incontrolable pues, para hacerlo, sería necesario adoptar medidas que significarían de facto la prohibición de esa clase de juegos cuya práctica es necesaria para el normal desarrollo de la personalidad de esos jóvenes: decisión que no sería razonable y que obviamente resultaría desproporcionada y atentaría derechos básicos de los jóvenes".

Y si hay alguna duda de que esta sentencia exonera al profesorado de responsabilidad alguna en accidentes acaecidos durante las actividades ordinarias del centro y con el cui-

dado habitual que el profesorado muestra, léase lo que dice el Supremo: no ha lugar a reclamación alguna por accidente de un alumno "so pretexto de encontrarse los alumnos en el recreo, en el interior del patio, dedicados a la práctica de los habituales juegos, pues tales circunstancias, sobre no denotar falta del debido control por el profesorado del colegio, que la lesión se habría producido, cualquiera que hubiera sido la vigilancia... (la forma en la que se causa la lesión, jugando) sólo es demostrativa de que en el colegio se desarrolla una actividad física integrante de la completa educación".

Que nadie se deje engañar por quienes primero crean un conflicto, donde no lo hay, y después se presentan como liberadores del mismo, ofreciendo pólizas de responsabilidad civil o seguros varios. En el País Valencià el profesorado está cubierto en toda su actividad docente, dentro y fuera del centro educativo, por una póliza de responsabilidad civil suscrita por la Conselleria. Que nadie se deje engañar.

ENSEÑANZA CONCERTADA

Negociación de la homologación de las plantillas de segundo ciclo de Educación Infantil

Sindicatos y patronales de la enseñanza privada han aceptado la propuesta de la Administración sobre la homologación de plantillas del segundo ciclo de Educación Infantil de los centros de la red concertada con las de la pública consistente en incrementar a cuenta para enero de 2003 en un profesor los centros de una línea y en dos profesores los de dos o más líneas

LA CONDICIÓN QUE exigen es que la propuesta se acompañe de un calendario de negociación para conseguir la homologación real con las plantillas de los centros públicos. La Administración se comprometió a abordar este asunto a finales de octubre. Por su parte, la patronal Educación y Gestión

propuso aplicar las mismas ratios que se habían establecido para las plantillas de Primaria concertada.

CC.OO. planteó desde un primer momento que debían renegociarse de forma conjunta las plantillas de Primaria y de Educación Infantil. El sindicato recordó que cuando se

negociaron las plantillas de Primaria, la Infantil no estaba concertada, por lo que hubo de negociar unas plantillas específicas para ese nivel. "En estos momentos se han generalizado los conciertos en 2º ciclo de Infantil, por lo que estamos en el mismo punto de partida que en los centros públicos de las mismas condiciones -argumenta CC.OO.-. Por esta razón, consideramos que, sea el que sea el proceso de negociación, el resultado debe ser el mismo número de profesores total que en la enseñanza pública".

Según CC.OO., aplicando la propuesta de la Conselleria, la diferencia final significa un profesor menos para centros de una línea y dos profesores menos para centros de dos o tres líneas.



Mariana Ruiz de Lobera

La nueva ciudadanía

“La nueva ciudadanía” fue el título de uno de los grupos de trabajo de la última edición de la Escuela de Verano de CC.OO. En este artículo se recoge la propuesta de trabajo y las conclusiones a las que se llegaron

PARTIENDO de la comprensión crítica de las dos concepciones extremas -la asimilación y el multiculturalismo- que existen como modelo para la convivencia en una situación de diversidad cultural como la que vivimos en España, se propone el modelo de la interculturalidad como una forma de relación en la que es posible el diálogo entre culturas y a partir de él el mutuo enriquecimiento, no sin por ello reconocer las dificultades que

marcos de referencia importantes y la cultura funciona como un marco genérico de referencia que permite descifrar el entorno.

Al grupo se le planteó la pregunta: ¿Por qué es bueno que exista diversidad cultural?, y también ¿por qué la diversidad es problema? A partir de estas cuestiones se llegó a las siguientes conclusiones:

Las ventajas de la diversidad son que nos aporta mayor riqueza cultural

La diversidad puede generar violencia, inseguridad e incertidumbre y provocar un conflicto cultural

entraña. No se trata de apuntar los principios éticos que deben presidir este tipo de proyecto, sino de buscar los caminos que se pueden trabajar desde la educación.

Para ello se plantea un trabajo dinámico, participativo y vivencial sobre el concepto de cultura, conflicto (como espacio privilegiado para el aprendizaje) y educación ciudadana.

Para abordar el concepto de cultura se realizó una dinámica de percepción. Así, los participantes pudieron comprobar que ante una lámina con tres figuras las percepciones de los miembros del grupo sobre lo que éstas representaban no coincidían en absoluto. Y, por tanto, se llegó a la conclusión de que la realidad no la vemos sino que la interpretamos según nuestros distintos marcos de referencia. La experiencia personal de cada uno y de los grupos a los que pertenecemos de manera formal e informal nos aportan

y personal; amplía nuestras miras y valores; se pueden obtener más interpretaciones sobre la realidad y marcos de interpretación más permeables; nos ayuda a relativizar; permite que haya evolución y cambios sociales y personales y superar el sentimiento de tribu; ayuda a aumentar el respeto hacia lo



diferente y a que desaparezca el miedo al diferente por desconocimiento y obliga a moderar conductas.

Los inconvenientes o peligros de la diversidad son que puede generar violencia; que no se respeten las costumbres establecidas; que se dé el dominio de un grupo sobre otro; que se fortalezca la cultura dominante; suscitar inseguridad, incertidumbre y cierta sensación de amenaza y provocar un conflicto cultural y la creación de guetos y despertar fobias.

Una vez analizado el concepto de cultura, el grupo se planteó la siguiente

Convivencia
Foro de **escolar**
debate **virtual**
w.w.w.fe.ccoo.es



te cuestión: ¿Qué ocurre cuando dos culturas se ponen en contacto? Para abrir el debate se ofreció un esquema sobre los distintos modelos de respuesta adaptativa ante un entorno multicultural: asimilación, integración, marginación y separación. Teniendo en cuenta las variables relación con el entorno sociocultural de pertenencia u origen y relación con el entorno sociocultural de la sociedad de acogida.

Se valoró la integración como la opción para un modelo de convivencia intercultural. Se trata del tipo de respuesta que más refuerza a la persona y fortalece sus capacidades. Significa no renunciar y valorar positivamente el bagaje sociocultural de origen e interesarse y buscar relaciones con el nuevo entorno sociocultural. En definitiva, saber y valorar de dónde vienes constituye el medio más saludable y eficaz para proyectarse en el futuro y para establecer metas dinamizadoras para cada persona.

Ante esta conclusión el grupo se planteó cómo incidir en la realidad de la inmigración para favorecer este tipo de respuesta (de integración).

En primer lugar, se consideró necesario destapar la existencia de factores que influyen para que se dé un tipo de respuesta u otro. Son factores decisivos la capacidad de acogida de la sociedad a la que llegan los inmigrantes, la estructura del mercado laboral y la política institucional. Pero de lo que se trata es de encontrar aquellos ámbitos sobre los que es posible influir. En este sentido se señaló el apoyo a la comunidad inmigrante, trabajar el refuerzo de su identidad psicosocial, favorecer la creación y el fortalecimiento de redes de apoyo de su comunidad, favorecer su aceptación social e institucional y formar a los profesionales que trabajan con inmigrantes.

En la búsqueda de una definición para el concepto de conflicto se concluyó que normalmente tenemos una visión negativa de éste, confundiendo conflicto con una respuesta violenta ante el mismo. Vivimos en una realidad en la que el conflicto es inevita-



Desde el punto de vista de la educación, el conflicto es el escenario ideal para el cambio y el aprendizaje.

ble, a lo que hay que añadir que una realidad multicultural potencia todavía más esta situación. En consecuencia, es preciso saber analizar, negociar y mediar ante los conflictos en lugar de ignorarlos. Desde el punto de vista de la educación, el conflicto es el escenario ideal para el cambio y el aprendizaje.

Con estos dos elementos analizados, cultura y conflicto, se perfiló con más claridad la propuesta de la interculturalidad como un modo de convivencia que permite quedarnos con lo positivo de la diversidad cultural, basado en el diálogo y como un proceso de aprendizaje

para el cambio personal y social.

En términos de contenido, se valoró muy positivamente la metodología empleada en el grupo de trabajo, que favoreció la participación activa de todos sus miembros.

Coherencia entre la forma y el contenido trabajado es en definitiva lo que demanda el tratamiento de estos temas. Para ello es necesario estimular nuestra creatividad.

La interculturalidad requiere y reclama creatividad, esa capacidad que distingue al ser humano y que hace que cada persona pueda ser portadora de soluciones ante los problemas sociales. ■

Incidir en la cultura del diálogo

LOS PARTICIPANTES del grupo de trabajo subrayaron las conclusiones que consideraron más valiosas, señalando las siguientes:

- La realidad es poliédrica (se puede ver desde distintos puntos de vista). El problema está en discernir si son todos los puntos de vista igualmente válidos.
- Es necesario salir fuera de nosotros y relativizar para acercarse a una comprensión más tolerante de la realidad.
- El conflicto es positivo y ayuda a cambiar.
- Hay que incidir en la cultura del diálogo y la mediación.
- Es necesario educar en la escucha, la participación y la flexibilidad. Tanto desde los ámbitos formales como la escuela, como desde ámbitos informales como la familia, los grupos de amigos, etc.



Manuel
de la Cruz
Gabinete de Estudios
FE CC.OO.

Descompensación educativa y Ley de Calidad

El grupo de trabajo de la Escuela Verano de CC.OO. que abordó la descompensación educativa y la Ley de Calidad, analizó la evolución y situación actual de la escolarización de los alumnos extranjeros teniendo en cuenta factores como el país de origen, la titularidad de los centros en los que se escolarizan, la comunidad de residencia, el tipo de enseñanza, etc.

SEGUIDAMENTE se estudió el proyecto de ley y su incidencia en el colectivo de alumnos extranjeros; por último se hicieron propuestas.

En los últimos diez años se ha incrementado el número de alumnos extranjeros escolarizados entre un 600% y un 900% (dependiendo del país de origen); los mayores crecimientos corresponden a los países africanos (sobre todo los del norte), a los países americanos (del centro y del sur) y a los países del este de Europa. Aunque los países de la Unión Europea también aumentan sus efectivos, sin embargo su peso relativo se reduce a la mitad: de representar el 40% del total de alumnos extranjeros pasa a representar el 21%; en el lado contrario, los alumnos africanos del norte pasan de ser el 13% del total de alumnos extranjeros a ser el 24%.

En relación con la titularidad de los centros, existe un fuerte desequilibrio entre las dos redes: la red de centros privados (concertados o no) escolariza, en conjunto, al 32% de los alumnos mientras que, en el caso de alumnos extranjeros, únicamente atiende al 19% de ellos y de forma discriminada por país de origen: por ejemplo, tan sólo el 10% de los alumnos de origen africano están escolarizados en centros de esta red. En Navarra, que cuenta con una amplia red de centros y donde es posible la elección, la situación es similar al resto del Estado: mientras que los centros privados escolarizan alrededor del 40% de los alumnos en total, únicamente escolarizan

al 10% del alumnado procedente de África. La tendencia general nos indica que estas diferencias están aumentando.

También se observa una acusada descompensación interterritorial en lo referido a la escolarización de alumnos extranjeros: Madrid (que escolariza el 28% del total de alumnos extranjeros) tiene una tasa de 64,1 alumnos extranjeros (fundamentalmente suda-

El articulado de la Ley Del Castillo abre vías de exclusión antes de que el alumno llegue a 3º de ESO, dejándose la decisión en manos del equipo docente

americanos) por cada 1000 alumnos escolarizados; Cataluña, de 34,6 alumnos extranjeros, (sobre todo africanos) por cada 1.000; Murcia, de 36,5 (también norteafricanos) por cada 1000. Por el contrario, Baleares tiene una tasa de 60,8 por 1000 pero son fundamentalmente de la Unión Europea, como también es el caso de Andalucía, que tiene una tasa de tan solo 13,8 alumnos extranjeros por cada 1000 alumnos.

Respecto al tipo de enseñanza que están cursando, la escolarización de alumnos extranjeros en enseñanzas postobligatorias presenta un acusado descenso comparada con la escolarización en enseñanzas obligatorias. Así, mientras que la tasa de escolarización de alumnos extranjeros sobre el total de alumnos, en las enseñanzas obligatorias (Primaria y ESO) se sitúa en un promedio del 3% (con un valor similar para la Educa-

ción Infantil), que desciende a un 1% en las enseñanzas postobligatorias (bachilleratos y ciclos formativos); incluso en los Programas de Garantía Social la tasa (2%) es inferior, aun cuando estos programas sean los más adecuados para un alto porcentaje de estos alumnos.

Un último aspecto que se analizó fue el de la mayor o menor dificultad ante la lengua de acogida. Aunque la

lengua materna sea diferente de cualquiera de las lenguas de acogida (castellano, catalán, gallego o euskera) para más de la mitad de los alumnos extranjeros, únicamente el 15% tiene alguna dificultad con ésta.

Como conclusión, se estima que la escolarización de alumnos extranjeros es un aspecto que adquiere cada vez más relevancia en la programación general de la enseñanza para garantizar el ejercicio del derecho a la educación.

AGENCIA MATRIMONIAL

NAZARETH

*Seriedad, rapidez, eficacia.
Decana de las Agencias
Matrimoniales de España.
¡33 años formando nuevas
parejas y nuevos hogares!*

**Virgen de los Peligros, 11 - 1º Dcha.
28013 Madrid**

91 523 32 13 - 91 531 65 58



La mayor parte de esta tarea recae, fundamentalmente, sobre la red de centros públicos, sobre todo en la escolarización de los alumnos con más necesidades, como son los provenientes de África, así como en unas pocas comunidades autónomas, como Madrid y Cataluña.

En cuanto al análisis de los efectos que tendrá para los alumnos extranjeros la Ley Del Castillo, lo primero que hay que tener en cuenta es que el documento que se utilizó de referen-

cativo antes de que el alumno llegue a 3º de ESO, dejándose la decisión en manos del equipo docente.

¿Es esta la manera de resolver los problemas de convivencia y de fracaso escolar? ¿A cuántos alumnos puede afectar?. Como ejemplo, en Navarra el 30-40% de los alumnos no siguen "itinerarios normales".

Como conclusión general cabe decir que es rechazable la totalidad del artículo 39 por el tratamiento que hace de los alumnos extranjeros. Tam-

de atención a la diversidad y los hay que necesitan las medidas más fuertes de compensación educativa. Los alumnos extranjeros con más necesidades de compensación educativa son los africanos.

Por tanto, son de aplicación todas las medidas de atención a la diversidad que proponemos de con carácter general:

- El refuerzo de la atención a la diversidad desde las edades más tempranas (Infantil y Primaria), con la integración en los centros de los departamentos de Orientación, y con especial incidencia en la detección de problemas y de necesidades de compensación dentro de los colectivos de alumnos extranjeros.
- Mantener y potenciar la autonomía de los centros como método para garantizar que las decisiones organizativas y pedagógicas se adecuan a las necesidades propias del centro.
- La necesidad de que los equipos directivos sean elegidos por la comunidad educativa como parte y soporte de la autonomía anteriormente citada.
- En relación con la formación del profesorado, además de la exigencia de titulación superior para cualquiera de las etapas, se propone:
 - El aprendizaje *in situ* de buenas experiencias organizativas y pedagógicas relacionadas con la escolarización de alumnos extranjeros.
 - La formación en los países de origen por medio de viajes, cursos de verano, becas, etc. financiados por las administraciones educativas. ■

La atención a los alumnos extranjeros debe encuadrarse dentro de la atención a la diversidad en general

cia fue el borrador de anteproyecto remitido al Consejo Escolar del Estado que, lógicamente, presentaba algunas diferencias con el proyecto de ley remitido posteriormente por el Gobierno al Parlamento.

Se constata que en la normativa básica actual no hay ninguna referencia expresa a los alumnos extranjeros, seguramente por la menor importancia cuantitativa (que no cualitativa) que esta población escolar tenía en el pasado.

En cuanto a la futura ley, se resalta el carácter negativo de todas las referencias a este colectivo de alumnos. Así, en el capítulo VII, sección 1ª, se considera a todos los escolares extranjeros como alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE), aunque luego no aparezca en el texto ningún tipo de ayuda para compensar estas necesidades.

El artículo 39 establece la vía de los Programas de Iniciación Profesional (PIP)-exclusión- como la salida para los alumnos extranjeros que presenten problemas de adaptación al sistema educativo; se explicita (artículo 39.4) el sometimiento de los alumnos extranjeros a las normas tanto generales como de los centros. Asimismo, se abren caminos para la selección de alumnos por parte de los centros; los artículos 65 y 66 refuerzan los mecanismos que posibilitan la selección de alumnos.

Con carácter general, el articulado abre vías de exclusión del sistema edu-

bién son rechazables todos los puntos que permiten la existencia de ideario en los centros sostenidos con fondos públicos y de la consiguiente selección de alumnos.

Como propuesta general se indica que la atención a los alumnos extranjeros debe encuadrarse dentro de la atención a la diversidad en general, con las características específicas, en su caso, del deficiente conocimiento del idioma y de la acumulación de alumnos en centros (centros gueto).

Hay alumnos extranjeros que no precisan ninguna medida específica

Medidas especiales

DE FORMA ESPECIAL se propone dentro del nuevo modelo de centro público, la integración en el claustro de todos los profesionales que trabajan en el centro, aún cuando ahora dependen de otras administraciones.

En tanto que medida para la compensación educativa, dada la bondad de la reducción del número de profesores (trabajo por ámbitos), se propone la reducción del número de profesores en el ciclo superior de Primaria y la ampliación del trabajo por ámbitos al primer ciclo de ESO.

Por último, se abogó por la creación de aulas de recursos para aprendizaje y mejora de la lengua, con tutela individualizada, con materiales para uso de los profesores.

¿QUIERES INTERCAMBIAR VIVIENDA?

Introduce tu información (oferta y/o demanda) en la base de datos que tenemos en la

www.fe.ccoo.es, apartado SERVICIOS.



Humberto Ramos
Federación de Enseñanza de CC.OO. de Canarias

La integración de las diferencias en el currículo

Como institución, la escuela no logra responder a las necesidades personales. El fracaso y la exclusión del alumnado se deben a la confrontación entre la cultura elitista que se imparte en ella y las desigualdades, deficiencias y diferencias de los individuos

EN UNA ESCUELA democrática las desigualdades y las deficiencias se han de intentar compensar, mientras que las diferencias se deben respetar e integrar. Pero la escuela suele convertir las diferencias en dificultades para el aprendizaje.

Hay diferencias interculturales, que hoy en día, con el aumento de la inmigración, parecen muy evidentes, pero también otras, de tipo intracultural, que se suelen obviar. Ambas han de ser integradas en una escuela democrática que aspire a ser justa y, por lo tanto, universal, no segregadora y que facilite experiencias y oportunidades para el crecimiento personal, moral y social.

La cultura escolar es una construcción social que tiende a primar unos elementos sobre otros de manera más o menos consciente. Su falta de voluntad a la hora de considerar las diferencias intraculturales se refleja en que la escuela suele destacar la cultura académica e intelectual sobre la profesional y manual, la escrita frente a la oral, la urbana con respecto a la rural... De esa manera, se contribuye al rechazo a la escuela y al fracaso de una buena parte del alumnado.

Pero la cultura escolar puede cambiar para intentar la integración de esas diferencias inter e intraculturales. Todo proceso de cambio debe aspirar a que la cultura escolar sea coherente en todos sus elementos y dimensiones: los valores (que lo impregnan todo), el curriculum, la cultura profesional del profesorado, la estructura organizativa, las condiciones de participación y de trabajo y las relaciones con las familias y el entorno.

¿Qué currículo obligatorio, básico y común soportaría esa integración de las diferencias de la que estamos hablando? El currículo básico obligatorio vendría a ser el núcleo cultural básico de un pueblo en un momento histórico determinado y que fuese compartido por todos los sectores sociales. Hay que tener en cuenta, además, que para muchos ciudadanos sería la única cultura a la que tendrían

El currículo se configura mediante una serie de procesos, entre los que cabría destacar la selección de la cultura, su organización, la metodología y la evaluación.

En cuanto a la selección de la cultura, un currículo básico y común que pudiésemos considerar democrático debería aspirar a incorporar todas las dimensiones que definen a una persona y a conseguir el equilibrio entre

El currículo se configura mediante una serie de procesos, entre los que cabría destacar la selección de la cultura, su organización, la metodología y la evaluación

oportunidad de acceder. Todos podríamos coincidir en que sería de esperar que esa fuese la aspiración fundamental del currículo que se imparte en la enseñanza obligatoria.

En España, el currículo de Primaria participaría, con sus dificultades, de esa voluntad; pero el actual currículo de la ESO no responde a esas características y aspiraciones, ya que parece más propio de una enseñanza postobligatoria adelantada.

esos elementos intra e interculturales. Además, ese currículo básico ha de entenderse como parte de un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la vida. Por tanto, la finalidad de la etapa obligatoria no es obtener gran cantidad de información.

Hay diversas propuestas que podrían servir de ejemplo de qué consideraríamos una selección cultural desde la aspiración de un currículo democrático.

é | c | h | a | n | g | e | s

Des professeurs français (élèves de 11 à 18 ans) de France souhaitent entrer en contact avec d'autres professeurs pour correspondance, échanges de séjours ou de logement.

Si vous êtes intéressé, écrivez à:

SNES Echanges

Syndicat National des Enseignements de Second degré

1 rue de Courty - 75341 PARIS CEDEX 07 - France

E-mail: internat@snes.edu

En mentionnant votre situation de famille, âge, disciplines enseignées, langues parlées, goûts et loisirs... ou caractéristiques de votre domicile, la région d'accueil, etc.



Skilbeck (1982) sugiere una matriz con dos ejes: uno, los territorios desde los que realizar la selección cultural; otro, los criterios que utilizaríamos para extraer contenidos de cada territorio, que representarían las finalidades que perseguiría el currículo que propone construir.

Los criterios que propone son los siguientes: iniciar a los estudiantes en el acceso a los modos y formas de conocimiento y experiencia humanas; aprendizajes básicos para la participación en una sociedad democrática; aprendizajes básicos para definir y controlar su propia vida; aprendizajes básicos que faciliten la elección y la libertad en el trabajo y en el ocio; aprendizajes básicos que capaciten al alumnado para aprender por sí mismo. Y como posibles territorios: artes y oficios; medio ambiente; razonamiento matemático; estudios sociales, cívicos y culturales; educación para la salud; conocimiento científico y tecnológico; comunicación verbal y no verbal; razonamiento moral; mundo del trabajo y del ocio.

Ashenden, Blackburn, Hannan y White (1988) proponen cuatro grandes áreas de aprendizaje: Lengua y Humanidades, que incluye lengua y escritura en el idioma o idiomas oficiales, otras lenguas, historia (del país y universal) y el estudio de la sociedad humana; Ciencia y Matemáticas, que incluye la tecnología y sus consecuencias, la teoría científica, el estudio histórico de la ciencia y la práctica, cálculo y comprensión de relaciones y modelos lógicos y cuantitativos y la ordenación, representación e interpretación de la información; Actividades Culturales, que incluirían el arte, las

manualidades, el aprendizaje de oficios, deportes, ocio así como conocimientos útiles, salud, destrezas domésticas y la construcción y reparación de útiles cotidianos; y, la cuarta, Práctica Institucional, que incluye la evaluación, proceso de toma de decisiones y la relación profesor-alumnado.

La propuesta recogida en el informe de la UNESCO de la Comisión Internacional para la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques

tema o problema, para luego avanzar hacia los demás, buscando siempre la coherencia entre todas las acciones y aspectos de la organización del centro. Por ejemplo, no se puede pretender modificar la selección cultural, desde una perspectiva democrática y, al mismo tiempo, mantener una organización del currículo, una metodología y una evaluación tradicionales o unas condiciones organizativas que no favorezcan la participación.

Para abordar ese cambio que venimos defendiendo ha de producirse un proceso de reconstrucción democrática de la cultura de cada centro educativo que facilite la participación

Delors, coincide bastante con la de Skilbeck. Según dicho informe, la educación debería basarse en cuatro pilares que actuarían como las grandes finalidades de la educación: aprender a conocer; aprender a hacer; aprender a vivir juntos; y aprender a vivir con los demás y aprender a ser.

La organización del currículo de manera integrada, frente a la configuración en asignaturas o disciplinas científicas, favorece el acercamiento del alumnado a la realidad y a la cultura de manera más autónoma, activa y crítica. En coherencia con esa voluntad de integración de las diferencias, la metodología debería basarse en la investigación y el descubrimiento y propiciar una cultura cooperativa en el aula.

Para abordar ese cambio que venimos defendiendo ha de producirse un proceso de reconstrucción democrática de la cultura de cada centro educativo que facilite la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Este proceso suele iniciarse por un

Las fases de ese proceso de cambio serían las siguientes: creación de las condiciones iniciales para el cambio; autorrevisión de la escuela e identificación de necesidades; selección o priorización del ámbito de mejora; análisis de los problemas; planificación de la acción; desarrollo reflexivo del plan; evaluación del mismo; institucionalización del cambio y nuevo proceso de mejora.

Todo este ciclo puede durar uno o varios cursos y consta de dos subfases o tiempos: uno, de reflexión individual, y otro, de puesta en común o trabajo en equipo. Generalmente, se comienza por abordar un solo ámbito, para ir añadiendo otros posteriormente.

Las acciones de formación del profesorado, o de otros miembros de la comunidad escolar, se han de llevar a cabo en coherencia con las necesidades detectadas y con el plan de mejora, recurriendo, si fuese necesario, al asesoramiento externo (experto). ■



Una evaluación participativa

La evaluación escolar ha de tener las siguientes características:

- Fijarse más en los procesos de enseñanza y aprendizaje que en los productos.
- Tener en cuenta todos los tipos de aprendizaje (conceptuales, procedimentales y actitudinales).
- Preocuparse más de la mejora que del control y clasificación.
- Tener en cuenta las situaciones individuales y del grupo y el contexto.
- Realizarse con la participación de todos los implicados.



Escolarización del inmigrante y primeras acogidas

En los últimos años estamos viendo cómo el número de alumnos de diferentes nacionalidades crece en nuestras aulas, fundamentalmente en la red pública, como resultado de la pésima aplicación y el descontrol de las órdenes de matriculación por parte de la Administración

DEBIDO A QUE ES un tipo de población que cambia de lugar de residencia cuando se acaba el trabajo, llegan a nuestros centros a lo largo del curso escolar y no sólo al inicio del mismo.

El profesorado sufre con angustia ese goteo de matrícula ya que, una vez empezado el curso, supone un gran esfuerzo volver a reorganizar el trabajo para atenderlos adecuadamente.

Ante la falta de respuestas de la Administración para solucionar las dificultades que ello conlleva, los centros hacen y deshacen para conseguir que unos y otros se sientan en las mejores condiciones posibles.

Todo esto provoca que en muchos casos tengamos que replantearnos nuestras prácticas educativas y busquemos soluciones para acoger a todo ese alumnado, que en numerosas ocasiones no nos entiende y al que nosotros y nosotros tampoco entendemos, lo que a veces genera estrés o indiferencia hacia ellos.

Teniendo en cuenta que todas las familias de los alumnos inmigrantes que llegan a nuestros centros vienen con problemas de toda índole –“papeles”, trabajo, vivienda, lengua, escuela...– no es fácil que se enteren de nuestras pretensiones, pues están mucho más preocupados por su supervivencia y entienden que en la escuela sus hijos van a estar guardados y seguros, mientras se dedican a solventar sus muchos problemas.

Para hacer frente a esas primeras acogidas, independientemente del nivel educativo en el que se produzcan, deberíamos planificar un periodo de adaptación (al margen del aprendizaje de la lengua, que es otro de los

problemas a abordar). Durante este periodo las propuestas de actividad tienen que apuntar hacia los siguientes objetivos: que el alumnado inmigrante conozca a los compañeros de su clase y al profesorado, que establezca relaciones y nexos afectivos, que se sitúe en el espacio y conozca las dependencias del centro, que utilice los distintos elementos que hay en el aula, que participe en las actividades individuales y

rollo de las actividades escolares.

En esta fase es imprescindible la información y comunicación familia-centro para unificar criterios y pautas de actuación que ayuden al alumnado y a la comunidad escolar a resolver posibles conflictos. Es fundamental que las familias puedan manifestar sus dudas y requerimientos y que les proporcionemos la confianza y seguridad necesarias.

Cada centro debería ser autónomo para organizarse en función de sus necesidades o de la cantidad de población inmigrante que acoga

de grupo, que exprese libremente sus propias vivencias y que adquiera los hábitos de trabajo y organización de la clase así como autonomía en el desa-

También se hace necesaria la presencia de una persona mediadora o profesorado de apoyo o con horario disponible para ejercer la tutoría con



el alumnado y con la familia durante el tiempo que dure la función de acogida. Las funciones de esta persona dependerían de si el centro es de Primaria o de Secundaria, para lo cual el protocolo de mediación debe estar normalizado.

Para poder llevar a buen puerto todo este proceso harían falta más

las acogidas de escolares inmigrantes es la sensibilización de la comunidad escolar ante el fenómeno de la emigración o la interculturalidad, pues el entendimiento y conocimiento de las diferentes culturas que nos visitan nos ayuda a aceptarlas mejor e integrarlas en nuestra vida cotidiana.

Sería conveniente que desde el

que se están desarrollando en los territorios y activar su participación para la posible coordinación de aquellas.

Desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. se podría coordinar el intercambio de materiales elaborados por los centros. Del mismo modo, cabe la posibilidad de hacerlo a través del Proyecto Atlántida para su posible difusión.

Es preciso trasladar al sindicato las inquietudes que nos genera la nueva situación que se nos plantea en las aulas, para que estas inquietudes se puedan llevar a las mesas de negociación como reivindicación y con conocimiento de causa y así poder defender mejor la precaria situación que se está viviendo en los centros que escolarizan a alumnado inmigrante y que se ven con una población escolar diferente y sin recursos humanos y materiales para desempeñar su labor educativa. ■

Sería conveniente que desde el sindicato intentáramos transformar en reivindicación todos los esfuerzos que se realizan en los centros con alumnado inmigrante

recursos humanos y materiales en las escuelas e institutos que acogen en sus aulas a la población inmigrante.

Al final de todo este proceso de acogida deberíamos reflexionar sobre la organización y las dificultades encontradas, el grado de colaboración y participación de la familia, la adaptación individual del alumnado inmigrante a la escuela, la adecuación de las actividades propuestas a las características y necesidades del alumnado inmigrante, la interrelación del éste con el grupo-clase, la intervención educativa del profesorado que le atiende en clase y la respuesta del restante.

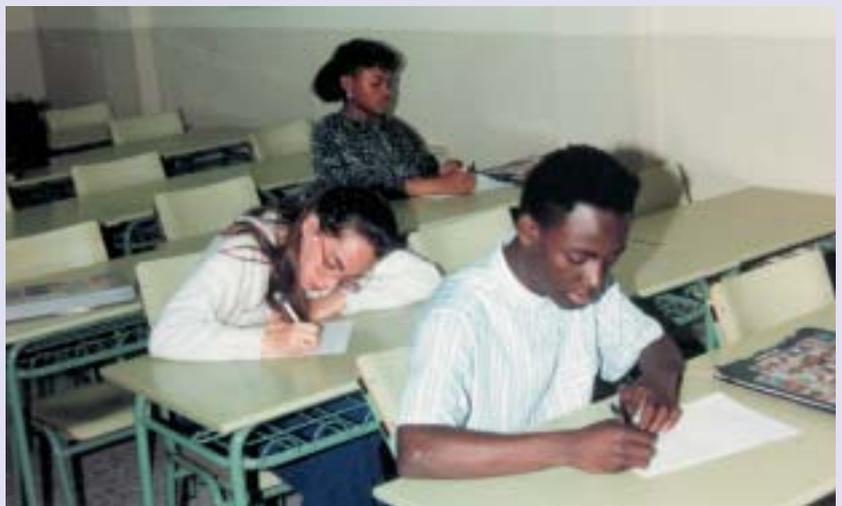
Cada centro debería ser autónomo para organizarse en función de sus necesidades o de la cantidad de población inmigrante que acoja.

Dentro de su programación educativa se podría optar por intentar integrar la escolarización del alumnado inmigrante en el curriculum como tema transversal dentro de la educación en valores, o bien realizar un programa de integración que involucre a toda la comunidad escolar, lo que significaría un esfuerzo de reflexión por parte de todas las personas implicadas.

El objetivo es que cualquier persona que se incorpore al centro, ya sea como profesorado o como alumnado, sepa cómo actuar y se sienta respaldada en todo momento por una serie de actuaciones que están previstas o bien en los temas transversales o bien en el proyecto de integración.

Otro aspecto importante que no debemos olvidar en la organización de

sindicato intentáramos transformar en reivindicación todos los esfuerzos que se realizan en los centros con alumnado inmigrante, que formuláramos las reivindicaciones ante las comunidades autónomas, consejerías y ayuntamientos y que, a través del sindicato, difundiéramos las experiencias educativas



Formación para el profesorado de centros con inmigrantes

ALGO QUE DEBERÍAMOS tener muy presente es que para poder hacer frente a los nuevos retos que plantea la incorporación de población escolar inmigrante tenemos que analizar en profundidad nuestras prácticas educativas y no limitarnos sólo a los discursos teóricos. Si queremos ajustarnos más a las nuevas necesidades educativas a las que hemos de ofrecer una respuesta, habrá que intentar modificar esas prácticas.

Todo esto nos lleva a exigir de la Administración una formación inicial y continua sobre actividades formativas y de sensibilización específicas para el profesorado de los centros que acogen a alumnado inmigrante así como programas de escolarización de inmigrantes y jornadas, talleres, etc., que favorezcan el intercambio cultural y/o profesional.



Miguel Recio
Muñiz
Gabinete de Estudios
FE CC.OO.

OPINIÓN

La educación en los Presupuestos del Estado para 2003

CON MOTIVO de la presentación del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), un año más el Gobierno ha vuelto a afirmar que la educación constituye una prioridad en las previsiones del gasto público del próximo ejercicio presupuestario. Sin embargo, después del proceso de transferencias a las autonomías, el gasto educativo del MECD sólo representa un 5% aproximadamente del gasto público educativo. El resto, financiado también con los Presupuestos, lo deciden las otras administraciones educativas.

Estas administraciones son las comunidades autónomas fundamentalmente y las diputaciones, mancomunidades y ayuntamientos.

Pues bien, en el proyecto de Ley de PGE de 2003, la partida destinada a educación por el MECD, que también gestiona Cultura y Deportes, se incrementa en un 9,7%, 1.498 millones de euros, mientras que la destinada a la financiación a las administraciones territoriales lo hace en un 4,7%.

Otro año más para calcular el incremento que supone 2003 respecto del 2002 no es posible comparar el presupuesto inicial de ambos años.

Este año se han producido transferencias educativas: 212,2 millones de euros del programa 422N de Enseñanzas Especiales (gestionado por el INSALUD) y 91,7 millones de euros del profesorado de Religión católica traspasado a la Generalitat de Cataluña y a las comunidades de Madrid, Murcia, Castilla y León, Galicia, Castilla-La Mancha, Valencia y la Rioja. Una vez introducidas estas modificaciones, el incremento asciende al 9,7%.

¿Qué objetivos persigue el MECD con estos presupuestos? Según el Gobierno, para 2003 esta previsto el desarrollo de la Ley de las Cualificaciones y la FP, dado que, en desarrollo

de sus competencias, el Ministerio de Educación se encarga de la ordenación básica de la Formación Profesional.

Otras de las competencias del Ministerio son la elaboración de pruebas de acceso; nuevos títulos; revisión del catálogo de títulos y convalidaciones.

Asimismo, se encarga de la gestión de la política de becas (becas, ayudas, apoyo a servicios complementarios y otras actividades) que experimentan un

incremento que supondrá la mitad del total del presupuesto de educación del MECD (50,94%).

En el presupuesto del MECD figura un objetivo vinculado a "los créditos destinados a permitir el ejercicio de las competencias reservadas (al MECD) de acuerdo con las LOU... la atención de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como para la aplicación del Real Decreto 774/2002 por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso.

En efecto, en el programa 422D se prevén 11.034,34 miles de euros destinados a la ANECA como transferencia corriente. En esta partida se incluyen los fondos, alrededor de 300.000 euros, con los que se financiaba el anterior Plan Nacional de Calidad de las Universidades. Con ellos la Fundación ANECA desarrollará actividades de evaluación para la acreditación y certificación de los títulos propios de las universidades, de las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario, de las actividades, servicios y gestión de los centros universitarios, etc., sin perjuicio de la evaluación externa que ya realicen las comunidades autónomas.

A nuestro juicio estos presupuestos merecen ser criticados por cuanto no está prevista financiación alguna para impulsar los objetivos del MECD en relación con la Ley de las Cualificaciones y la FP, como tampoco para aplicar las enseñanzas de la vigente LOGSE que, de acuerdo con el último calendario aprobado por el PP (que retrasó en dos años el plazo de implantación, hasta el 2002), preveía para este curso la implantación generalizada en los ciclos formativos de Grado Superior de FP.

Destino de los 133 millones de aumento presupuestario

CON LOS aproximadamente 133 millones de euros (unos 22.100 millones de pesetas) en los que se incrementa el presupuesto del MECD se financiarán por primera vez o aumentará la partida para el 2003 en estos casos:

- 20,1 millones de euros para un convenio con Castilla-La Mancha destinado a inversiones en centros escolares (no universitarios),
- 11 millones para la puesta en marcha de la citada Fundación ANECA,
- 3 millones de incremento para la UNED,
- 12,8 de incremento para afrontar liquidaciones de años anteriores en el Hospital Clínico de Barcelona
- 7,1 para el Consejo de Coordinación Universitaria y poner en marcha el sistema de habilitación del profesorado,
- 14,5 para la actualización monetaria de gastos de personal (el 2% de incremento de los salarios de cuantos trabajan en educación para el MECD),
- 11,8 para los convenios con comunidades autónomas para aplicar los decretos de enseñanzas mínimas de ESO y Bachillerato),
- 53 millones de incremento de la partida de becas.

El MECD ni siquiera destinará 2.000 millones de pesetas (11,8 millones de euros) para financiar la implantación de los nuevos currículos de 1º y 3º de ESO y en 1º de Bachillerato que este año entran en vigor en todos los centros. Con esta partida deberán costearse las nuevas aulas de informática, las ayudas para los libros de texto que varían, la formación de los profesores para afrontar las nuevas asignaturas del currículo reformado, la dotación de equipos informáticos para los nuevos contenidos del área de Tecnología, etc.

No hay dotación prevista, ni con cargo al MECD ni a ninguna otra fuente de financiación, para poner en marcha las medidas de la *Ley del Castillo*.

Nos hallamos, pues, ante un presupuesto insuficiente para atender las necesidades educativas que la sociedad española presenta y ello es así por esta razones:

Una vez más, el Gobierno incumple lo que se afirma en la Disposición

Adicional 3ª.1 de la vigente LOGSE: "Los Poderes públicos dotarán al conjunto del sistema educativo de los recursos económicos necesarios (...). Al objeto de situar nuestro sistema educativo en el nivel que permita su plena homologación en el contexto europeo, respondiendo a las necesidades derivadas de la movilidad y el libre establecimiento, el gasto público al finalizar el proceso de aplicación de la reforma será equiparable al de los países comunitarios". En 2003 esta afirmación de la ley y nuestra denuncia de su incumplimiento tienen un especial valor: en primer lugar, es el último año de la implantación de la LOGSE y, por tanto, debiera ser el año en el que se alcanzara esa equiparación; en segundo lugar, va a ser, si se aprueba la *Ley Del Castillo*, el último año de vigencia de la ley. Lo cierto es que, frente al 5,3% de media europea en 1998, el gasto público educativo español en 2002 es de sólo el 4,5%, habiendo retrocedido en medio punto respecto

del porcentaje que se alcanzó en 1993.

Significará la consolidación de un modelo legislativo en educación según el cual el Gobierno presenta proyectos de ley sin memoria económica, con supuestas mejoras para el sistema educativo (LOU, Ley de Cualificaciones y FP, el proyecto de *Ley Del Castillo*) y los aprueba, delegando a las administraciones educativas con competencias (las CC.AA.) la financiación de unas medidas educativas en cuya elaboración ni siquiera han participado, al menos en algunos casos.

En coherencia con el resto de medidas que acompañan este proyecto de Presupuestos, las de educación también representan una renuncia del Estado y de los poderes públicos a intervenir comprometidamente y a garantizar con recursos el ejercicio de derechos básicos, como el de la educación.

En el fondo, menos Estado equivale a menos posibilidades para acceder a la educación, fundamentalmente para quienes cuentan con pocos recursos. ■

Principales datos y programas

Programa	Presupuesto 2003 (millones de €)	Incremento en % sobre 2002	Resumen de la variación
Dirección y Servicios Generales	95,76	3,4	Incremento 2% retribuciones,
Formación profesorado	6,03	1,4	Reducción financiación Aulas Europeas y materiales de apoyo
Infantil y Primaria	149,47	3,5	Incremento 2% retribuciones,
Secundaria, FP y EE.OO.II.	185,83	20,7	Fondos para aplicar los RR.DD. de ESO y Bachillerato en CC.AA. e inversiones en C-La Mancha
E. Universitarias	134,43	28,7	-Inicio ANECA, -Habilitación Profesorado., -Hospital C. Barcelona, -Subvención a la UNED -Transferencia becas Séneca a Programa 423ª
E. Especial	10,39	2,4	Incremento 2% retribuciones,
E. Artísticas	3,23	2,4	Incremento 2% retribuciones,
E. en el exterior	109,46	5,5	Incremento de indemnizaciones
E. Compensatoria	7,72	20,3	Incremento personal y gastos funcionamiento
E. permanente y a distancia	4,97	1	Reducción de gastos de funcionamiento
E. Especiales	0,1	-100	Transferencia a S. Social de las CC.AA.
Nuevas Tecnologías	8,77	1,7	Se reduce personal y suben inversiones
Deporte escolar	18,7	2,7	Incremento 2% retribuciones,
Becas y ayudas	749,98	7,9	Congelación de las becas y sube el número de becarios
Servicios complementarios	7,58	-12,5	Bajan ayudas a transporte escolar
Apoyo otras actividades	5,76	0,3	Se reduce premios a la calidad educativa
TOTAL	1.498,26	9,7	Sube el número de becarios, C-La Mancha, Hospital Clínico Barcelona y ANECA.

Fuente: Elaboración propia a partir datos proyecto de Presupuestos del Estado de 2003.



Antonio
García Orejana
Secretaría de Formación
Sindical FE CC.OO.

Los trabajadores del PAS, los más olvidados en la LOCE

Tradicionalmente, el personal de administración y servicios (PAS) de los centros concertados ha sido el menos considerado tanto por las administraciones educativas como por las patronales del sector. En los procesos de negociación colectiva la mayor dificultad se centra casi siempre en conseguir mejoras para este personal

LAS ADMINISTRACIONES educativas presupuestan los salarios de este personal en una partida llamada de "Otros gastos", en la que también se incluyen los gastos de luz, de materiales de limpieza, teléfono, etc. La desconsideración no puede ser mayor, puesto que las propias administraciones disponen de otro apartado en el reparto de los módulos de los conciertos llamado "Gastos de personal". Pero es evidente que, desde el punto de vista presupuestario, para éstas el personal de administración y servicio se halla más próximo de los gastos de mantenimiento del centro que de los gastos de personal.

La LOCE, mal llamada Ley de Calidad, olvida por completo a este personal y no lo considera importante para la mejora de la calidad educativa.

CC.OO., que siempre ha defendido la importancia de los trabajadores y trabajadoras del PAS para la calidad de la enseñanza y que ha reivindicado la misma consideración que para el resto de personal, presentó en el Consejo Escolar del Estado una enmienda para que pudieran cobrar sus salarios en la forma de pago delegado y en las mismas condiciones que el personal docente. El texto de la enmienda es el siguiente:

"...Dentro del módulo correspondiente a cada nivel educativo se diferenciarán:

a) Las cantidades correspondientes a salarios del personal docente, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social correspondiente a los titulares de los centros.

b) Las cantidades correspondientes a salarios del personal de administración y servicios, incluidas las cotizacio-

nes por cuota patronal a la Seguridad Social correspondientes a los titulares de los centros.

4. Las cantidades correspondientes a los salarios del personal docente y de administración y servicios, a que hace referencia el apartado anterior y que se consignarán en la partida del módulo que corresponda, harán posible:

e) La homologación retributiva y de condiciones de trabajo del personal de administración y servicios con los del personal de centros públicos

5. Los salarios del personal docente, del personal especializado que atiende unidades específicas o integradas de educación especial y del personal de administración y servicios, serán abonados por la administración como "pago delegado", y en nombre de la entidad titular del centro, con cargo y a cuenta de las cantidades previstas en el

apartado anterior. A tal fin, el titular del centro, en su condición de empleador en la relación laboral, facilitará a la administración las nóminas correspondientes, así como sus eventuales modificaciones".

Nuestra enmienda, que pretendía satisfacer las reivindicaciones históricas de este personal, no fue admitida por la Administración educativa ni respaldada por ninguna organización patronal. En cambio sí fue recogida una enmienda de la patronal Educación y Gestión en los siguientes términos:

"b) las cantidades asignadas a los otros gastos del centro, que comprenderán, entre otros, las de personal de administración y servicios, las ordinarias de mantenimiento y conservación y las de reposición de inversiones reales. Asimismo, podrán considerarse las derivadas del ejercicio de la función directiva no docente. Las citadas cantidades se fijarán con criterios análogos a los aplicados a los centros públicos".

La patronal sólo se preocupa de sí misma, de sus inversiones y de la función directiva no docente (que no se sabe muy bien qué es), y no de su personal de administración y servicios. Por su parte, el Ministerio sólo se preocupa de satisfacer las reivindicaciones empresariales y sigue desconsiderando al PAS.

Además, esta enmienda originará un problema añadido en la negociación colectiva a la hora de pactar las subidas salariales de este personal porque, en vez de utilizar la partida de "otros gastos" para subir los salarios al PAS, pueden destinarla al cobro de salarios de los directores de los centros.

Trabajadores de segunda categoría

Una vez más, la Federación de Enseñanza de CC.OO. deja constancia de los agravios de que son objeto los trabajadores del personal de administración y servicios al mismo tiempo que quiere demostrar que se podía aprovechar la LOCE para satisfacer sus aspiraciones.

Sólo la falta de voluntad del Gobierno y la despreocupación de las patronales y del resto de organizaciones sindicales condenarán nuevamente a este colectivo a la condición de trabajadores y trabajadoras de segunda categoría y a verse privados del reconocimiento social que se merecen.



Carmen Perona
Abogada
de CC.OO.

consultas jurídicas

■ Maestros en la ESO

Soy funcionario docente de la Comunidad de Madrid, adscrito a un puesto de Educación Primaria, en la especialidad de idioma extranjero (Inglés). En la Disposición Transitoria Segunda del Acuerdo de 21 de mayo de 2001 de la Mesa Sectorial del personal docente no universitario de condiciones de trabajo del personal funcionario de Cuerpos LOGSE, se establece un complemento para los funcionarios del Cuerpo de Maestros adscritos a puestos docentes correspondientes a primer ciclo de la ESO, durante el curso pasado. En éste que ha empezado soy tutor de segundo curso de ESO, impartiendo 17 sesiones semanales, por lo que mi pregunta es la siguiente: ¿tengo derecho a que se me aplique el complemento referido en el Acuerdo, aunque no me encuentre adscrito a la ESO, ya que imparto docencia en este ciclo?

A.F.J. (Madrid)

Las funciones de los maestros que prestan servicios en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, son las mismas, con independencia de su adscripción, que la de los maestros adscritos y la de los profesores, propiamente dichos, de Secundaria, siendo asimismo idéntica su responsabilidad, dedicación y especial dificultad técnica.

De acuerdo con la Ley, se configura el complemento específico como un complemento asignado a un puesto de trabajo singularizado, no teniendo el carácter ad personam, y menos aún cuando las personas que lo ocupan tienen la misma cualificación técnica y desempeñan idénticas labores, y la única diferencia proviene de su adscripción a Primaria o al primer ciclo de la ESO, perteneciendo en ambos casos al Cuerpo de Maestros.

Pues bien, en este mismo sentido se ha pronunciado el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Vitoria-Gastéiz, en Sentencia número 5/2000, de 10 de enero de 2000, así como el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Vitoria, en Sentencia número 19 de 13 de noviembre de 1999, en las que se señala:

“En el presente caso, perteneciendo la actora al Cuerpo de Maestros el mismo se encuentra encuadrado en el Grupo B), teniendo un complemento de destino nivel 21; y dado que la recurrente accedió a la plaza en la que ocupaba el puesto de trabajo, le fue abonado el plus mensual como consecuencia del desempeño de estos servicios que venía a retribuir las especiales condiciones que se dan en el cuerpo de maestros que ocupan el primer ciclo de la ESO, y así la Disposición Adicional Única de Decreto 85/96, de 23 de abril por el que se aprueba las relaciones de puestos de trabajo en centros públicos de educación infantil y primaria, así como el primer ciclo de la ESO, de la Comunidad Autónoma del País Vasco, dispone: ‘...además el complemento de destino de los maestros que ocupen puesto de trabajo del primer ciclo de ESO, se verá incrementando en 15.101, - pesetas mensuales, como equiparación al importe del complemento de destino de profesores de enseñanza secundaria...’.

■ Indemnización por desplazamiento

Soy funcionario docente del Cuerpo de Maestros. El pasado mes de agosto se me comunicó que, de acuerdo con los datos de planificación educativa, la plaza que venía ocupando no iba a tener continuidad en este curso, por lo que se me ha asignado una comisión de servicios hasta poder ocupar la plaza obtenida en el concurso de traslados, comisión de servicios en otro centro y en otra localidad. ¿Tengo derecho a una indemnización por el desplazamiento del centro de trabajo a otra localidad?

J.M.B. (Bilbao)

El Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio y el Decreto 16/1993, de 2 de febrero, prevé la indemnización o compensación a que tienen derecho los funcionarios por desplazamiento del centro de trabajo a otra localidad. Sin embargo, la comisión de servicios se desempeña voluntariamente, como así se expresa en la Ley 30/84, de 2 de agosto y en la Ley de la Función Pública Vasca, sin perjuicio que pueda ser conferida con carácter forzoso cuando concurren supuestos de urgente o inaplazable necesidad.

Así, en el presente caso, se parte de un supuesto de hecho distinto a la comisión de servicios forzosa, cual es la participación obligatoria en el procedimiento de asignación provisional de destinos de docentes afectados por modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y cuya consecuencia jurídica debe ser también distinta y por lo tanto no es de aplicación la normativa sobre indemnizaciones por razón del servicio.

■ Títulos equivalentes

¿Cuáles son los títulos oficialmente reconocidos como equivalentes para trabajar como no docente en un centro concertado? ¿Constituyen contrato de trabajo las prácticas profesionales realizadas por los estudiantes como parte integrante de sus estudios académicos?

P.M.V. (Murcia)

Los títulos oficialmente reconocidos son aquellos que figuran en el “Repertorio de Certificaciones Profesionales” a que se refiere el art. 18 del Real Decreto. 631/1993, de 3 de mayo (Disposición Adicional cuarta, Ley 10/1994), donde se establecen las convalidaciones y correspondencias entre la formación profesional reglada y la formación ocupacional o adquirida en la práctica laboral.

En todo caso, esta posibilidad no agota otras posibles titulaciones que se pudieran configurar como equivalentes en el futuro.

A la segunda cuestión, cabe señalar que las prácticas de estudiantes (en diplomaturas y licenciaturas universitarias, en la formación profesional reglada o en la formación ocupacional) están expresamente excluidas del ámbito de aplicación del contrato de trabajo en prácticas.

Los lunes al sol



Victor Pliego

LOS LUNES al sol, del director Fernando León de Aranoa, es una película comprometida y comprometedor. Es un cine insólito que, en vez de apostar por la evasión, como hace la mayoría de las veces, invita a la reflexión y se convierte en

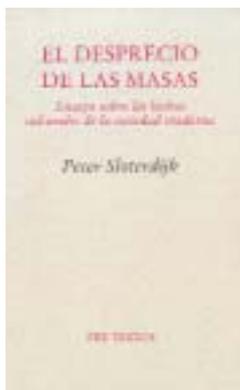
un espejo en el que mirarnos, aunque lo que veamos no resulte agradable. Es un cine ilustrado, que instruye a la par que entretiene, imita a la naturaleza, busca el justo punto medio y cultiva el buen gusto.

El realismo es algo de lo que ya ha dado buena cuenta Fernando León de Aranoa en sus anteriores títulos, *Familia* (1997) y *Barrio* (1998), en los que calculó cuidadosamente las dosis de emoción para no caer en el melodrama.

Este último trabajo es aún más depurado que los otros. Retrata la vida cotidiana de un grupo de parados en alguna ciudad costera del norte castigada por la reconversión industrial. Asunto duro y difícil que forma parte de nuestras vidas. El guión contiene las dosis mínimas de documental, comedia, tragedia... Forma y fondo se confunden y la narración es aparentemente estática, como los días huecos de sus protagonistas, que charlan sobre nada y matan las horas en el bar. No hay en la historia ningún exceso sentimental ni doctrinal, pero aun así despierta emociones sinceras y mueve a la solidaridad. El tema podría haber inspirado una exposición más detallada del trasfondo político, del ensañamiento burocrático, de la angustia diaria, de las desgracias familiares, pero el director-guionista apuesta por el pudor, realzando toda la dignidad y nobleza de los personajes. Los recursos dramáticos se limitan a dar las pautas imprescindibles para la narración.

Fernando León de Aranoa hace un cine épico que trata de la supervivencia ante los retos de las catástrofes diarias. Los actores realizan una labor excelente, aunque la presencia de Javier Bardem desequilibra el trabajo del grupo. Su esfuerzo de caracterización es notable y no pasa desapercibido, por lo que pierde fuerza, aunque el actor crea en su personaje. *Lunes al sol* es un largometraje sutil y excelentemente concebido por su guión y por su ritmo, cuyo discurrir oculta mucho más de lo que enseña, de manera que inevitablemente implica al espectador.

Los actores protagonistas de la película son Javier Barde, Luis Tosar, José Ángel Ejido, Nieves de Medida, Enrique Viles, Celso Bagayo, Joaquín Climent. La producción ha corrido a cargo de Elías Querejeta y Jaume Roudres-Mediapro.



El desprecio de las masas

Peter Sloterdijk. Traducción: Germán Cano

Editorial Pre-Textos. Precio: 9,02 euros

Bajo el epígrafe "Ensayo sobre las luchas culturales de las sociedades modernas", el célebre filósofo y polemista alemán Peter Sloterdijk -internacionalmente conocido por el debate sobre ciencia y ética que promovió a partir de su conferencia "Las reglas del parque humano"-, plantea en este breve pero intenso ensayo el problema de las disputas entre identidades colectivas en el actual estadio de la sociedad de masas.

Partiendo de las premisas del imponente estudio fenomenológico *Masa y poder*, del Premio Nobel Elias Canetti, Sloterdijk observa que, a diferencia de la sociedad de masas analizada por Canetti, cuya identidad era indisoluble de su presencia física, las masas de la era posmoderna hay que buscarlas en la sala de estar de los hogares, en los anónimos televidentes.

Sin embargo, este rasgo moderno no impide que la sociedad retratada en este ensayo se agite bajo el mismo impulso que hace casi dos siglos Hegel observara en la sociedad burguesa de su tiempo: la lucha de los individuos y los colectivos por el reconocimiento social. Una consecuencia inevitable de esta lucha es la expansión del desprecio "hasta cotas epidémicas"; y ello por dos razones: el reconocimiento es un bien escaso y los candidatos a conquistarlo son tantos que necesariamente han de enzarzarse en una despiadada competencia para apropiárselo. ¿Cómo evitar una guerra feroz entre "masas subjetivizadas"? Compensando aquellas variables más desprestigiadas en la escala social de valores.

Hay que decir que, también en esta ocasión, el ensayo de Sloterdijk ha conseguido cierto eco internacional (aunque no desgraciadamente en España). Otro asunto es que logre su propósito de que los filósofos dejen de halagar a la sociedad y empiecen a provocarla.

El Tercer Reich. Una nueva historia

Michael Burleigh

Editorial Taurus. Precio: 29,75 euros



¿Cómo pudo ocurrir? ¿Podría volver a ocurrir? El historiador británico Michel Burleigh intenta responder a estas dos preguntas que siguen inquietando al mundo moderno. En esta crónica "del desmoronamiento

moral" en el que se adentró Alemania a partir de la derrota en la Primera Guerra Mundial, el autor no duda en apuntar a los propios alemanes como responsables del ascenso al poder del nacionalsocialismo al "abandonar la carga de pensar por sí mismos" para delegarla en un tipo ridículo y asesino como Hitler.

Formación del discurso en la educación comparada

Jürgen Schriewer (Compilador)

Ediciones Pomares. Barcelona, 2002. Precio: 22 euros



Los ensayos de este volumen abordan críticamente la variedad de los enfoques metodológicos basados en la teoría que se han abierto hasta la educación comparada y más en general en las ciencias sociales. Sus autores son especialistas de Europa, EE.UU., Australia y Nueva Zelanda.

El Mago de Oz

L. Frank Baum

Editorial Maeva. Precio: 15 euros



Entre 1900 y 1909 L. Frank Baum escribió una colección de Los Libros de Oz, de los que en castellano se conoce *El Mago de Oz*, en parte por el éxito de la película del mismo título. Según el autor, su objetivo era "dar placer a los niños" y componer un cuento de hadas modernizado, que conservara "las maravillas y la alegría" y prescindiera "de las angustias y pesadillas".

Llamada a la participación de las mujeres

Recientemente todas las afiliadas a la Federación de Enseñanza de CC.OO. habrán recibido una carta firmada por el secretario general, Fernando Lezcano, y por la secretaria de la Mujer, Carmen Heredero, reclamando su participación activa en la actividad sindical. Publicamos algunos fragmentos de dicha carta.

QUERIDA COMPAÑERA:

Comenzamos un nuevo curso que se nos presenta repleto de aspectos en los que nuestro Sindicato debe tener una participación muy importante (...)

Acabamos de realizar una huelga general contra una reforma del desempleo que supondrá más precarización del mercado laboral y afectará muy negativamente a los parados y, en especial a las paradas (...).

A pesar del gran rechazo manifestado por la mayoría de la comunidad universitaria, el PP impuso la LOU y de nuevo pretende hacer lo mismo con las enseñanzas de los niveles anteriores a la Universidad. Seguramente conoces el proyecto de Ley de Calidad y seguramente sabrás que nuestro rechazo a este proyecto es rotundo porque supondrá la segregación del alumnado en función de su posición socioeconómica, la potenciación de la enseñanza privada, la sumisión a la jerarquía eclesiástica..., porque este proyecto de ley significa la implantación en el sistema educativo de valores tan poco progresistas como la competitividad, el individualismo..., olvidándose de cualquier referencia a la existencia de discriminaciones por razón de género.

Nuestro trabajo en este comienzo de curso irá encaminado, junto con el conjunto de las organizaciones progresistas, a conseguir la retirada de esas reformas. (...)

Pero también tenemos otro reto de gran importancia, el de las elecciones sindicales. Nuestro objetivo será revalidar esta representatividad mejorando los resultados de anteriores procesos.

Para todo ello, contamos contigo. Somos conscientes de las dificultades que las mujeres tienen para la participación sindical, ya sea por responsabilidades familiares, ya sea porque el sindicato no pone los medios suficientes para facilitar esa participación, o porque el sindicalismo sigue teniendo una imagen demasiado masculina. Y precisamente porque creemos que hay que cambiar todas estas cosas es necesaria la implicación de las mujeres.

Un momento clave para ello es la campaña electoral: ser candidata, realizar asambleas, convencer a nuestros compañeros y compañeras de la importancia de su voto a CC.OO... son actividades que puedes desarrollar y para las que te pedimos tu colaboración.

Queremos llegar a todos los trabajadores y las trabajadoras y transmitirles claramente lo que somos, lo que pensamos sobre la educación, sobre el trabajo, nuestras alternativas y reivindicaciones... y no queremos olvidarnos de que los aspectos del ámbito familiar tienen su repercusión en el ámbito laboral y que afectan especialmente a las mujeres. Por ello hemos procurado que nuestros programas electorales recojan estos aspectos y hemos realizado un programa específico con reivindicaciones para las trabajadoras de la enseñanza.

Además, pensamos que la mejor manera de conseguir esas reivindicaciones, así como de avanzar en la igualdad de los sexos, es la propia presencia de las mujeres, por lo que nuestro objetivo es que nuestras candidaturas estén conformadas al 50% según los sexos.



Paco Ariza

TRAS ASISTIR a aquel acto sindical decidió informarse sobre los programas electorales que ofrecían los sindicatos; buscó y recopiló programas de hace cuatro años que aún estaban colgados en el sobrecargado tablón de anuncios de la sala de profesores.

Recordó que los comicios anteriores le habían sorprendido desmotivado y que entonces prefirió tomar unas cañas y pasar de ejercer su derecho a votar. Este año, tras los problemas que había tenido con el horario, votaría.

Estableció las cuestiones que a él le interesaban o preocupaban: la jornada, el salario, acceso y salud laboral. ¡La espalda lo estaba matando! Elaboró un cuadro comparativo sobre estos aspectos que él consideró fundamentales y se le ocurrió sumar las diferentes propuestas de los distintos sindicatos.

Así, en jornada lectiva, entre la jornada máxima de unos, las reducciones por distintas cuestiones, mayores de 50 años, por cargos directivos, labor tutorial, coordinación de biblioteca, por centros especiales... le salían de tres a seis horas en el peor de los casos; lo mismo pensó sobre retribuciones, con la subida mínima que todos demandaban de 1000 euros, los complementos de penuria económica, de mención honorífica... ¡total, una subida de 5000 euros al mes!, el salario quedaba bien. Pensó en su hijo, en el trauma que supone la oposición y le pareció bien la propuesta de acceso directo y estable. Él sólo sentía molestias en la espalda pero vio con buenos ojos que se pudieran atender las solicitudes para dotar con gafas de sol, chubasqueros, polares, etc. en atención a mejorar la salud laboral.

El programa común-unitario no iba adquiriendo mal aspecto. ¡Vivan los sindicatos!

Nuestro comprometido compañero asistió a actos electorales, preguntando y haciendo propuestas; tan interesado parecía que CSIF le ofreció una liberación, a lo que él contestó que se lo pensaría.

Los últimos días de campaña se le vio nervioso y atribulado. Realizó un pequeño sondeo electoral entre el claustro y amigos de profesión con el fin de orientarse. Llegó el día para el que se había venido preparando concienzudamente y con una sonrisa resplandeciente fue y votó. Tras depositar su papeleta, y con la conciencia obrera tranquila, comenzó a trabajar en la adaptación curricular del "aserejé".

El dilema